



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

ÓRGANO INFORMATIVO UNIVERSITARIO

Adolfo Menéndez Samará

DIRECTORIO

DIRECTORA

Dra. Fabiola Álvarez Velasco
Secretaria General

FORMACIÓN

Ana Lilia García Garduño
Asistente Técnico

NÚMERO 133

AÑO XXVII

13 DE JULIO DE 2023

La circulación de este órgano oficial fue aprobada el día 9 de febrero de 1995 en sesión ordinaria del Consejo Universitario

Por una humanidad culta

CONTENIDO

Acta de la sesión solemne de Consejo Universitario de fecha 24 de marzo de 2023.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 31 de marzo de 2023.

Acta de la sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 18 de abril de 2023.

Acta de la sesión solemne de Consejo Universitario de fecha 26 de mayo de 2023.

Acta de la sesión solemne de Consejo Universitario de fecha 16 de junio de 2023.

Dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto de la Cuenta Pública dictaminada correspondiente al ejercicio 2022 y el presupuesto ejercido y devengado del ejercicio 2022 conforme a lo dictaminado por el auditor externo.

Dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto a la modificación del Apartado único al anexo de ejecución 2023 y que las economías que se puedan generar en los diferentes rubros por los recursos federales y estatales ordinarios 2023, sean ejercidos en sueldos, prestaciones ligadas y prestaciones no ligadas que se necesiten.

Dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto del informe sobre el balance presupuestarios negativo del ejercicio fiscal 2022.

Dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto del informe de las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cierre del ejercicio fiscal 2021.

Dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto del informe de las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cierre del ejercicio fiscal 2022.

Acuerdo del plan de austeridad y racionalidad de los recursos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Acuerdo por el que se establece un plazo perentorio para que tenga verificativo el pago de servicios del estudiantado de los niveles de bachillerato y licenciatura de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Av. Universidad 1001, Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, 62209
Tel. 329-7007, 329-7006 y 329-7000 ext. 3105

**ACTA DE SESIÓN SOLEMNE
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 24 DE MARZO DE 2023**

Siendo las 11:30 horas del día 24 de marzo del 2023, en el Auditorio Emiliano Zapata de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en esta Ciudad de Cuernavaca Morelos, el Presidente del Consejo Universitario, dio inicio a la sesión solemne del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, intervinieron los CC. Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Dra. Fabiola Álvarez Velasco, Secretaria General y Secretaria del Consejo; así como los Directores Consejeros Universitarios de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, Consejeros Universitarios Académicos, Consejeros Universitarios Alumnos, Consejeros de la Federación de Estudiantes y Representantes Sindicales, cuya relación se anexa. Bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes.
2. Toma de protesta de los Consejeros Universitarios de nuevo ingreso.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Solicitud de dispensa de la aprobación del acta anterior, por tratarse de una sesión solemne.
5. Solicitud de autorización al Consejo Universitario para que ingresen al recinto los invitados especiales, así como la maestra de ceremonias.
6. Acto por medio del cual el Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, en su carácter de Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, rinde su “Quinto Informe de actividades 2020-2021”.

El Presidente del Consejo Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, inicia con el **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día en el que se contempla el pase de lista. Con 120 consejeros se decretó el quórum legal, dándose por iniciada oficialmente la sesión.

El Presidente del Consejo, Dr. Gustavo Urquiza Beltrán procede con el **PUNTO NÚMERO DOS** y solicita a los consejeros universitarios recién electos, y quienes ejercen la suplencia por primera ocasión, se presenten ante el pleno

para proceder a la toma de protesta Estatutaria, presentándose la Dra. Michelle Monterosas Brisson, Consejera Universitaria Directora de la Facultad de Ciencias Biológicas; Dra. María del Refugio Trejo Hernández, Consejera Directora del Centro de Investigación en Biotecnología; Bryan Iván Ortiz Rodríguez, Consejero Alumno suplente de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan; Lili Juliet Aguilar Nava, Consejera Alumna de la Facultad de Estudios Sociales; Mtra. Nidia Teresita González Fernández, Consejera Directora de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec; Dr. Luis Pérez Álvarez, Consejero Director de Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología; Jorge Eduardo Valladares López, Consejero Alumno suplente de la Escuela de Turismo; Mtro. Omar Paniagua Sotelo, Consejero Universitario Académico de la Escuela de Turismo; Ivette Ronces Modesto, Consejero Universitaria Alumna de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; Mtro. José Fernando Mariscal Durand, Consejero Universitario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; Mtro. Francisco Eduardo Bravo Reyes, Consejero Universitario Director de la Facultad de Ciencias del Deporte; Laura Silvia Iñigo Dehud, Consejera Universitaria Académica suplente de la Facultad de Diseño; María Itaií Guerrero Pérez, Consejera Universitaria Alumna de Facultad de Diseño; Pamela Geraldine Rojas González, Consejera Universitaria Alumna de la Escuela de Teatro Danza y Música; Karina Serrano Ostos, Consejera Universitaria Alumna de la Facultad de Artes; Biól. Clara Josefina Hernández Mejía, Consejero Universitaria Alumna suplente del Centro de Investigación en Biodiversidad y Conservación. Al finalizar la presentación, la Dra. Fabiola Álvarez Velasco, Secretaria del Consejo procede con la toma de Protesta Estatutaria.

Continuando con el Orden del día y como **PUNTO NÚMERO TRES** el Presidente del Consejo procede con la lectura del orden del día, mismo que **se aprueban por unanimidad**.

Como **PUNTO NÚMERO CUATRO** el Presidente del Consejo presenta la solicitud de dispensa de la aprobación del acta anterior, por

tratarse de una sesión solemne, misma que se **aprueba por unanimidad**.

A continuación, y como **PUNTO NÚMERO CINCO** el Presidente del Consejo solicita hacer un receso y solicita a los representantes de los Cuerpos Colegiados y Líderes Sindicales, lo acompañe para la recepción de los invitados y la Maestra de Ceremonias.

Una vez en el recinto la Maestra de Ceremonias, da la más cordial bienvenida a la sesión solemne del Consejo Universitario, en la que el Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, en su carácter de Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, rinde su “Cuarto Informe de actividades”. Entre las figuras que lo acompañan, se encuentran los Consejeros Universitarios, el Cuauhtémoc Blanco Bravo, Gobernador del Estado de Morelos, Diputado Francisco Erik Sánchez Zavala, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Morelos, Magistrado Luis Jorge Gamboa Olea, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos Dr. José Antonio Gómez Espinoza, Presidente de la Junta de Gobierno, Diputados locales, Diputados federales, funcionarios del gobierno federal y estatal, senadores por Morelos, Presidentes municipales, titulares de los organismos autónomos locales, compañeros Rectores y representantes de universidades, directores de instituciones de educación superior y representantes del sector empresarial. Acto seguido se lleva a cabo los honores a la Bandera dirigido por el Mtro. David León García y entonación del Himno Nacional Mexicano, a cargo de la Mtra. Gabriela Calvario Casarrubias, ambos catedráticos de la Escuela de Danza, Teatro y Música y de la escolta del Instituto de Ciencias de la Educación respectivamente.

Al finalizar el acto cívico, la Maestra de Ceremonias procede con la presentación de un video que contempla las actividades más relevantes durante el Quinto **año de gestión del Dr. Gustavo Urquiza Beltrán**.

Acto seguido se concede el uso de la palabra

al Dr. Eduardo Rosas González, Director de Fortalecimiento Institucional de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural y representante personal del Dr. Luciano Concheiro Borjes, Subsecretario de Educación Superior, a efecto de que de emita el mensaje en el que reconoció el trabajo conjunto entre la UAEM y las instancias educativas federales para garantizar el derecho a la educación de miles de jóvenes, y reiteró su compromiso de seguir apoyando a la Universidad en el fortalecimiento para la investigación, formación, inclusión e igualdad.

Al finalizar el mensaje, la maestra de ceremonias, solicita al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Rector de nuestra Institución, hacer presencia en el pódium para que emita el mensaje que ha preparado con motivo de su Quinto Informe de Actividades. *Ya en uso de la palabra el Rector inicia con la lectura: Integrantes del Honorable Consejo Universitario y de la Junta de Gobierno, ex rectores, académicos, trabajadores administrativos y de confianza, jubilados, egresados y estudiantes. Los saludo con mucho aprecio y respeto. Agradezco la presencia de los titulares de los tres niveles de gobierno en esta máxima casa de estudios del estado: Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, Cuauhtémoc Blanco Bravo. Diputado Francisco Erick Sánchez Zavala, presidente de la mesa directiva del Congreso de Morelos. Magistrado Luis Jorge Gamboa Olea, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos. Su presencia significa que en Morelos la educación es un tema del más alto interés público. Doy la más cordial bienvenida a quienes nos acompañan en esta sesión solemne del Consejo Universitario: funcionarios del gobierno federal y estatal, senadores por Morelos, diputados federales, diputados locales, presidentes municipales, titulares de los organismos autónomos locales, compañeros rectores y representantes de universidades, directores de instituciones de educación superior; representantes del sector empresarial, miembros de los medios de comunicación, y amigos que me acompañan esta mañana. También, saludo a todas las personas*

que siguen esta sesión a través de los diferentes medios de comunicación y redes sociales. Querida familia, gracias por su respaldo durante estos años del rectorado, su acompañamiento ha sido vital para el desarrollo de mis funciones. ¡Muchas gracias! Hace cinco años que inicié esta encomienda, la cual no hubiera sido posible asumir sin un equipo de trabajo enfocado en forjar una universidad de excelencia. Al gabinete de la administración central, a nuestros estimados directores(as) de las Unidades Académicas y a todas y todos los integrantes de la administración central, mi más sincero agradecimiento por su entrega, compromiso y dedicación. En el marco del 70 aniversario de la creación de la universidad, me dirijo a todas y todos los integrantes de la comunidad universitaria, para presentarles el informe de actividades llevadas a cabo durante el año 2022, en relación con las funciones sustantivas de la universidad, la educación media superior, superior, la investigación científica, la difusión de la cultura y las humanidades, cumpliendo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. He dividido este informe en dos apartados, en el primero destacaré los logros obtenidos y en el segundo les compartiré algunas reflexiones sobre las rutas por las que podría transitar la universidad en el futuro próximo. En cuanto a los logros obtenidos quiero resaltar nuestros indicadores académicos, con los cuales la UAEM se mantiene como una de las diez mejores universidades públicas estatales a nivel nacional. Con orgullo puedo mencionar que aseguramos la calidad de los servicios educativos que se ofrecen y mantenemos un alto nivel en los indicadores institucionales. En nivel licenciatura contamos con el 95.5% de nuestros programas educativos con reconocimiento de calidad: del total de 64 programas evaluables, cincuenta de ellos cuentan con el reconocimiento de acreditación por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES); y catorce tienen el reconocimiento por parte del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). Dos de estos programas cuentan con

un reconocimiento internacional, la Licenciatura en Médico Cirujano y el de Ingeniería Química. Por otra parte, el 79.3% de los programas de nivel posgrado, son reconocidos por el Sistema Nacional de Posgrados del CONACyT, antes Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), y dos de estos programas cuentan con reconocimiento internacional, la Maestría en Ciencias y el Doctorado en Ingeniería y Ciencias Aplicadas. Se cuenta con un total de 292 Profesores Investigadores de Tiempo Completo, y el 67% de ellos tienen reconocimiento por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Asimismo, el 60.4% de nuestros cuerpos académicos se encuentran consolidados, por lo que la UAEM se ubica en el segundo lugar a nivel nacional en este rubro. Impulsamos altos estándares de investigación gracias al grado de consolidación de la planta académica de la UAEM, la cual desarrolla investigación en ciencia básica y aplicada en todas las áreas del conocimiento. En este rubro quiero destacar que las ocho dependencias de educación superior desarrollan 194 líneas de generación y aplicación del conocimiento. Además, fomentamos la colaboración interinstitucional y la transferencia del conocimiento que se genera en la universidad. Ejemplo de ello es la publicación de 512 artículos en revistas científicas, la edición de 32 libros con el sello universitario y la obtención de tres títulos de patentes nuevas, acumulando un total de veintitrés títulos de patentes registradas en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Los más de cuarenta mil estudiantes que integran la comunidad universitaria pueden estar seguros y orgullosos que cursan sus estudios en una universidad pública de excelencia. Prueba de ello es que en 2022, logramos en junio y en diciembre el 100% de reconocimiento en los programas evaluables de licenciatura, acreditados por su calidad. Por lo que la UAEM seguirá siendo la primera opción educativa para las nuevas generaciones de los Morelenses. Para asegurar la calidad de los servicios administrativos, vale la pena mencionar que generamos sistemas institucionales que han permitido automatizar procesos y optimizar los tiempos de respuesta. El Sistema de Información

Institucional, así como el Sistema de Gestión de la Calidad, constituyen algunos de los procedimientos que se han mejorado y cuyos efectos positivos ya se advierten cotidianamente. Estas acciones se encuentran en consonancia con la agenda que se ha incorporado en el Nuevo Modelo Universitario aprobado por el Consejo Universitario en septiembre del 2022. Con estos logros académicos y administrativos la universidad se posiciona en los primeros lugares del Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMex) y que también le permiten ser integrante activo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la reciente incorporación al Consejo Nacional para la Coordinación Nacional de la Educación Superior (CONACES), al Consorcio de Instituciones de Educación Superior para el Desarrollo de las Personas Mexicanas en el Exterior (CIESDEMEX), y de la Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa y Financiera en las Instituciones de Educación Superior AC (AMEREIAF), entre otras asociaciones académicas y científicas. Pero además de centrar nuestros esfuerzos en mantener la calidad educativa y administrativa, el compromiso social de la comunidad universitaria ha quedado demostrado a través de su participación en las diversas campañas de vacunación a las que ha sido convocada, no solo en la aplicación de vacunas contra la COVID 19, sino también en la aplicación de vacunas contra múltiples enfermedades. La UAEM nunca ha dejado de ser omisa cuando la sociedad lo ha requerido. Y siempre lo ha hecho con prestancia y orgullo. Aprovecho este quinto informe para expresar que, con determinación y sensatez hemos encarado condiciones especialmente delicadas, para sobreponernos a los rezagos históricos y a los problemas derivados de la crisis financiera. Hace cinco años, recibí la administración con una deuda histórica, por lo que fue necesario tomar decisiones para garantizar la continuidad de las actividades sustantivas de la universidad. Hoy esa deuda representa un tercio del déficit total inicial. Ejemplo de ello, es el finiquito realizado con el

crédito bancario con Interacciones, en noviembre de 2022 la universidad terminó de pagar la deuda de 450 mdp, gracias a un manejo responsable de los recursos. Todas las acciones emprendidas siempre han sido pensando en que la UAEM es la institución pública de Morelos que posee los lazos más estrechos con la sociedad. Es difícil ubicar a una familia morelense que no tenga vínculos con la universidad. Algún integrante próximo o lejano de las familias morelenses, trabaja o estudia en la UAEM. Lo ha hecho en el pasado o lo hará en el futuro. Por ello es muy importante subrayar que, los apoyos que se brinden a la UAEM también son apoyos que benefician a la sociedad morelense. Porque el apoyo a la educación no debe verse como un gasto, sino como una inversión, y sólo será a través de la educación como se podrán resolver la mayor parte de los problemas sociales. Por tal motivo, la universidad se vincula con los niveles básico, medio y superior de la educación, y colabora estrechamente con el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos y la Secretaría de Educación del Estado. Ahora, ¿hacia dónde va la universidad en el futuro inmediato? Pregunta que nos debemos responder todos los universitarios. Estoy consciente que hay mucho por aprender, hacer y mejorar, en relación con el diseño e implementación de políticas de alcance transversal al interior de la universidad. En los meses por venir será necesario poner al día la agenda de la UAEM de cara a los retos del futuro próximo, así como impulsar una amplia reflexión sobre formas diversas en las que la universidad se vincula con los procesos de impacto nacional e internacional. Estos procesos comprenden un amplio espectro de vertientes y temas, entre los que destacan los siguientes: investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, inteligencia artificial, desarrollo humano, desigualdad social, cambio climático, igualdad universitaria, así como los procesos de recomposición y cambio que se operan en el ámbito de la vida social y cultural, como en el orden político e institucional. Este rápido recuento es una apretada síntesis de la extensa lista de temas insoslayables de nuestro tiempo.

Hoy, nuestra universidad se encuentra mejor preparada que hace algunos años para implementar acciones sustentadas en una adecuada perspectiva de género. Las exigencias en esa materia no han dejado de expresarse. Por ello, debemos estar a la altura de las expectativas de las mujeres universitarias; que con una incuestionable legitimidad han reclamado la aplicación de políticas y acciones eficaces contra todas las formas de violencia y discriminación. Hoy el gabinete universitario, la administración central y los órganos colegiados están integrados en su mayoría por mujeres. Por otra parte, como estrategias futuras que impactarán de manera esencial en el devenir de nuestra Universidad se mencionan las siguientes: Con apoyo económico del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo (FIDECOMP) y SDEyT del gobierno estatal, se concretará el proyecto del Centro de Vinculación Empresarial en el Centro Universitario de los Belenes con la finalidad de crear un ecosistema de innovación con las empresas Morelenses e impulsar la transferencia del conocimiento para el beneficio de la sociedad. Se continúa con la gestión, con el acompañamiento del Gobernador, ante la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte para la construcción del distribuidor vial, que permitirá a los universitarios contar con un acceso más a la institución. Para este mismo proyecto se agradece también el apoyo brindado por la UNAM para la elaboración del Proyecto Ejecutivo, así como el acompañamiento también de los legisladores federales, sin duda será un proyecto que impactará en todo el estado por su beneficio social. Asimismo, se inaugurará la Biblioteca/Galería Miguel Salinas, se creará la tienda de identidad en la PB del edificio principal y se impulsará la creación de empresas universitarias. Quiero subrayar que para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la institución se ha recibido el acompañamiento de diferentes actores. Agradecemos la valiosa gestión por parte del Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Dr. Luciano Concheiro y de la Dra. Carmen Enedina Rodríguez, de la Dirección

General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), en la obtención del recurso extraordinario ante la Secretaría de Hacienda Federal para el cierre de cada fin de año, doctor Eduardo Rosas, hágales llegar nuestro agradecimiento. De igual manera, Gobernador, Cuauhtémoc Blanco Bravo, sirva este espacio para reconocerle a usted y a todo su gabinete, el apoyo que la universidad ha recibido a través de recursos extraordinarios para los cierres de estos últimos años. Además, con su acompañamiento en las gestiones ante el presidente Andrés Manuel López, se logró el pago restante del edificio principal del Campus Norte, edificio icónico de la UAEM, así como la liquidación de la deuda con el SAT del año 2019, Donde se aprovechó el convenio de la Ley de Coordinación Fiscal del 75-25%. También quiero reconocer a los legisladores locales por la aprobación del presupuesto del presente año, logrando así un incremento del 30% del presupuesto con respecto al año anterior, y estoy seguro que con su apoyo se logrará la aprobación de la iniciativa para el incremento del presupuesto a la máxima casa de estudios, reiterando siempre el compromiso y la responsabilidad del buen manejo de los recursos con transparencia y rendición de cuentas. Estimados diputados federales y senadores, conscientes de su compromiso con la educación para nuestro estado de Morelos, queremos solicitarles su valioso apoyo para la posible reactivación del Programa Federal U081, Apoyos para la Atención a Problemas Estructurales de las UPES, que incluye los rubros de pensiones y jubilaciones. Todos estos logros mencionados con anterioridad, no hubieran sido posibles sin el acompañamiento de todos los actores universitarios. Por ello, quiero hacer una mención especial, para reiterarles mi reconocimiento a los sindicatos universitarios, así como a los diversos interlocutores de esas organizaciones, con las y los que he tenido la oportunidad de dialogar durante el tiempo que ha transcurrido mi gestión. La vitalidad, la perspectiva crítica y las opiniones propositivas de la comunidad estudiantil, siempre han dinamizado la vida de la universidad; las

aportaciones cotidianas de las y los directores, académicos e investigadores, tanto en los procesos de enseñanza aprendizaje, como en los múltiples proyectos de investigación científica y humanística, se aprecian y reconocen; así como el trabajo y las aportaciones no siempre visibles, pero indispensables de las y los trabajadores administrativos. En especial, deseo agradecer a toda la comunidad universitaria, la inmensa oportunidad que me dieron hace cinco años de servir a la universidad, en un tiempo difícil, y tal vez, en algunas de sus horas más oscuras. En diciembre de 2017 asumí la más alta responsabilidad de mi carrera profesional, el rectorado de la máxima casa de estudios del estado, eran días difíciles, meses atrás nos había sacudido un sismo y nos encontrábamos inmersos en una gran crisis financiera y política. El panorama exigía emprender todas las estrategias necesarias, pensando siempre en ustedes, jóvenes universitarios. La defensa del derecho a la educación de calidad de nuestros estudiantes, es el objetivo. Para ejercer la alta responsabilidad que se me confirió hace cinco años, he puesto a disposición de la UAEM toda la capacidad, honestidad, energía, lucidez, emociones y tiempo que han estado a mi alcance. Comunidad universitaria, nos queda un trecho final, meses que recorreremos con la misma determinación con la que iniciamos la administración rectoral a mi cargo. Nuestra gestión es solo una estación de paso en el largo ciclo y futuro promisorio que le deseo a nuestra entrañable y querida UAEM. Termino con la siguiente cita de Gabriela Mistral, que nos dice: “La educación es el pilar en el que se basa una vida productiva, es la herramienta espiritual que más utilizamos”. Por una humanidad culta. Una universidad de excelencia.

Al finalizar el mensaje, la Maestra de Ceremonias, da paso a la entrega del reconocimiento que otorga la Región Centro Sur de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), de mano del representante del Presidente de la Región Centro Sur de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, Roberto Carlos Cruz Becerril, quien a nombre del Dr.

Zerafín Ortiz Ortiz, Rector de la Universidad de Tlaxcala y Presidente Región Centro Sur de la ANUIES hace entrega del reconocimiento al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, por su alto sentido de responsabilidad, compromiso y profesionalismo demostrado en el desempeño de sus funciones como Rector de la UAEM y su destacada participación en la Región Centro Sur de la (ANUIES) que ha contribuido a la consecución de metas y objetivos en beneficio de la educación superior.

La maestra de ceremonias, invita a todos los presentes a entonar el himno universitario, dirigido por la soprano Maestra Gabriela Calvario Casarrubias, catedrática de la Escuela de Danza, Teatro y Música.

Antes de concluir con la sesión la maestra de ceremonias, invita a todos los presentes a permanecer en su lugar de pie para la toma de fotografía oficial.

Siendo las trece horas con treinta minutos se da por concluida la sesión solemne del Consejo Universitario, el día veinticuatro de marzo del año dos mil veintitrés.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2023**

Siendo las 10:00 horas del día 31 de marzo de 2023, el Presidente del Consejo Universitario, dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en el lugar que ocupa el Auditorio del Centro de Investigaciones Químicas. Intervinieron los CC. Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Dra. Fabiola Álvarez Velasco, Secretaria General y Secretaria del Consejo; así como las Directoras y Directores Consejeros Universitarios de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, Consejeros Catedráticos Consejeros Universitarios, Consejeras y Consejeros Universitarios Alumnos, Consejeros de la Federación de Estudiantes y Representantes Sindicales, cuya relación se anexa. Bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes.
2. Toma de protesta de las Consejeras Universitarias y los Consejeros Universitarios de nuevo ingreso.
3. Declaración de existencia de quórum legal.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
5. Entrega de reconocimientos a las Consejeras Universitarias y los Consejeros Universitarios que dejan su encargo.
6. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto de la Cuenta Pública Anual 2022.
7. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto del Presupuesto ejercido y devengado del ejercicio 2022 conforme a lo dictaminado por el auditor externo.
8. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto de la modificación del Apartado Único al Anexo de Ejecución 2023.
9. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda, de la solicitud de autorización para que las economías que se puedan generar en los diferentes rubros por los recursos federales y estatales 2023, sean ejercidos en sueldos, prestaciones ligadas y prestaciones no ligadas que se necesiten.
10. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto al informe sobre el balance presupuestario negativo del Ejercicio Fiscal 2022.
11. Presentación del Informe que emite la Comisión de Hacienda, respecto de las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cierre del ejercicio fiscal 2021.
12. Presentación del Informe que emite la Comisión de Hacienda, respecto de las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cierre del ejercicio fiscal 2022.
13. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Plan de Austeridad y Racionalidad de los Recursos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
14. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Legislación Universitaria, respecto del Acuerdo por el que se establece un plazo perentorio para que tenga verificativo el pago de servicios del estudiantado de los niveles de Bachillerato y Licenciatura de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
15. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de adición del Programa de nivelación para la Licenciatura en Enfermería, que presenta la Facultad de Enfermería, la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero, la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec, subsede Axochiapan, la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec, subsede Tetecala y la Escuela de Estudios Superiores de Atlalahucan, subsede Totolapan.
16. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Optimización y Cómputo Aplicado, que presenta la Facultad de Contaduría, Administración e Informática.
17. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Administración de Organizaciones, que presenta la Facultad de Contaduría, Administración e

-
- Informática.
18. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Especialidad en Gestión de Recursos Humanos, que presenta la Facultad de Contaduría, Administración e Informática.
 19. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios del Doctorado en Ingeniería Ambiental y Tecnologías Sustentables, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.
 20. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración curricular de la Maestría en Ciencias de la Nutrición, que presenta la Facultad de Nutrición.
 21. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración curricular de la Maestría en Psicología, que presenta la Facultad de Psicología.
 22. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Atención a la Diversidad y Educación Inclusiva, que presenta la Facultad de Comunicación Humana.
 23. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Pedagogía, que presenta la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec, subsede Tepalcingo.
 24. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de adición del nuevo plan de estudios del Doctorado en Investigación Interdisciplinar en Educación Superior, que presenta el Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario.
 25. Reconfirmación de las Comisiones del Consejo Universitario (Honor y Justicia, Seguridad y Asistencia y Comisión de Inclusión educativa y Atención a la Diversidad)
 26. Elección de la Persona Titular de la Dirección de la Escuela de Turismo.
 27. Elección de la Persona Titular de la Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla.
 28. Elección de la Persona Titular de la Dirección de la Facultad de Contaduría, Adminis-

- tración e Informática.
29. Deliberación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de fecha 16 de diciembre de 2022.
 30. Asuntos Generales.

El Presidente del Consejo Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, inicia con el **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día en el que se contempla el pase de lista. Con 132 Consejeros se decretó el quórum legal, dándose por iniciada oficialmente la sesión.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo, Dr. Gustavo Urquiza Beltrán procede con el **PUNTO NÚMERO DOS** y solicita a los Consejeros Universitarios recién electos, y quienes ejercen la suplencia por primera ocasión, se presenten ante el pleno para proceder a la toma de protesta Estatutaria, iniciando: Mtra. Perla Sonia Posada Vique, Consejera Universitaria Directora de la Facultad de Arquitectura; Vivian Lizeth Moya Ángeles, Consejera Universitaria Alumna del Centro de Investigación en Biotecnología; Dr. Víctor Manuel Hernández Velázquez, Consejero Universitario Académico suplente del Centro de Investigación en Biotecnología; Mtro. Lucio Ávila Jiménez, Consejero Universitario Académico suplente de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla; Dra. Martha Santillán Esqueda, Consejera Universitaria Académica del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Humanidades; Lic. Elizabeth Martínez Corona, Consejera Universitaria suplente de la Directora de la Facultad de Nutrición; Lilia Denisse Reyes Sánchez, Consejera Universitaria Alumna de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero; L. C. A. Masiel Moreno Romero, Consejero Universitario Alumno suplente del Centro de Investigaciones Biológicas; Zihomara Nava Gutiérrez, Consejera Universitaria alumna del Centro de Investigación en Ciencias Cognitivas; David Fuentes Castro, Consejero Universitario Alumno del Centro de Investigación en Dinámica Celular; M.enC. Judith García Rodríguez, Consejera Universitaria Académica del Centro de Investigación en Biodiversidad y Conservación; Sebastián Nares Juárez, Consejero Universitario Alumno del

Instituto de Ciencias de la Educación; Andrick Pineda Gutiérrez, Consejero Universitario Alumno de la Facultad de Nutrición. Una vez que se presentaron ante el Pleno los Consejeros Universitarios, la Secretaria del Consejo procede con la toma de Protesta Estatutaria.

Acto seguido como **PUNTO NÚMERO TRES** del orden del día el Presidente del Consejo Declara la existencia del quórum legal con 111 Consejeros Universitarios en el recinto.

A continuación, como **PUNTO NÚMERO CUATRO** el Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Presidente del Consejo procede con la lectura del orden del día. Al finalizar la lectura, el Presidente de la Federación de Estudiantes, solicita que se retire el punto número 14 del orden del día, a fin que sea revisado por el frente concejal, por lo que después de varias intervenciones, se propone que sea desahogado el punto y en su caso de apruebe en lo general. El Secretario Ejecutivo del Colegio de Directoras y Directores de la UAEM, solicita que los puntos del 15 al 24 del orden del día se presenten en bloque, en virtud de que ya fueron analizados, propuesta a la que se suma el Presidente Ejecutivo del Colegio de Consejeras y Consejeros Universitarios Académicos. De igual manera se solicita que los puntos 6 y 7 se presenten como uno sólo, así como los puntos 8 y 9. El Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno el orden del día, mismo que **se aprueba por unanimidad de votos.**

Como **PUNTO NÚMERO CINCO** del orden del día, el Presidente del Consejo procede con la entrega de reconocimientos a los Consejeros Universitarios que terminan su gestión ordinaria, y solicita a los representantes de los cuerpos colegiados dirijan unas palabras. Al finalizar, las intervenciones, el Presidente del Consejo felicita a las Consejeras y Consejeros Universitarios y dirige un mensaje.

Acto seguido y como **PUNTO NÚMERO SEIS** del orden del día, el Presidente del Consejo procede con la Presentación y aprobación, en su caso del dictamen que emite la Comisión de Hacien-

da, respecto de la Cuenta Pública Anual 2022, presupuesto ejercido y devengado del ejercicio 2022 conforme a lo dictaminado por el auditor externo. Para lo cual el Presidente del Consejo Universitario solicita a la C.P. Rosario Jiménez Bustamante, Directora de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan, en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión de Hacienda, expone: *En respuesta al oficio CU/001/2023 de fecha 09 de marzo de 2023 emitido por la Secretaria General y Secretaria del Consejo Universitario, Dra. Fabiola Álvarez Velasco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3°, 4°, fracciones III y V 7° fracción III, 13, 15, fracción VI, 17 fracción I, 18, 19 fracción IX y 28 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 43 fracción II, 44, 45 fracción III, 50 y 59 del Estatuto Universitario, la Comisión de Hacienda del H. Consejo Universitario no permitimos informar y someter a su consideración la aprobación de la Cuenta Pública dictaminada correspondiente al ejercicio 2022 y el presupuesto ejercido y devengado del ejercicio 2022 conforme a lo dictaminado por el auditor externo. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA ANUAL Y EL PRESUPUESTO EJERCIDO Y DEVENGADO DEL EJERCICIO 2022. Los objetivos de la revisión consistieron en dar certeza: Que la información de la Cuenta Pública Anual y el presupuesto ejercido y devengado del ejercicio 2022 conforme a lo dictaminado por el auditor externo poseen los atributos de confiabilidad e integridad. Cabe señalar que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) hizo entrega de la Cuenta Pública el día 13 de marzo del 2023 al Dip. Francisco Erik Sánchez Zavala, titular de la presidencia de la mesa directiva del Congreso del Estado de Morelos, así mismo, se entregó el día 13 de marzo del 2023 al L.C. José Gerardo López Huérfano, Encargado de Despacho de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos para su revisión y aprobación. La firma de auditores externos Mazars Auditores, S. de RL. de C.V. emitió su opinión favorable sin salvedades, a los Estados e Informes Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos del ejercicio comprendido del 01*

de enero al 31 de diciembre de 2022. En donde en el segundo párrafo de la página uno de su dictamen, a la letra dice: En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las notas de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Dando confiabilidad de que la Cuenta Pública Anal y el presupuesto ejercido y devengado del ejercicio 2022, se encuentran debidamente integrados y la información financiera fue revisada y analizada conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) que son consistentes con las Normas Internacionales de Auditoría de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés) y con los principios fundamentales de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Podemos concluir que la Cuenta Pública y el presupuesto ejercido y devengado correspondiente al ejercicio 2022, se encuentra de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se establecen en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las Normas y Metodología para la Emisión de la información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás requerimientos legales y reglamentarios aplicables. **ALCANCE Y METODOLOGÍA** En la revisión de la Cuenta Pública y el presupuesto ejercido y devengado correspondiente al ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se realizaron las pruebas y procedimientos que se consideraron necesarios, a base de muestreos y de acuerdo con las circunstancias. Para efectuar la revisión utilizamos la siguiente metodología: Reuniones de trabajo con la Firma Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V. y con el C.P.C. Gilberto Torija Bretón en su carácter de socio. Reuniones de trabajo con funcionarios y empleados de las áreas encargadas de elaborar la información financiera. Análisis

de informes y documentos generales para la elaboración de Cuenta Anual y el presupuesto ejercido y devengado del ejercicio 2022. Análisis del Convenio de Apoyo Financiero 2022, respecto a los ingresos de los diferentes conceptos que lo integran contra el presupuesto del mismo año resultando que las cifras son correctas. Por lo anterior, esta Comisión de Hacienda dictamina: **DICTAMEN** Que los Estados Financieros e informes de la Cuenta Pública y el presupuesto ejercido y devengado del ejercicio 2022, presentan fielmente en todos sus aspectos materiales la situación financiera y presupuestal, por lo que esta Comisión de Hacienda del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos pone a su consideración la aprobación de la Cuenta Pública anual y el presupuesto ejercido y devengado del ejercicio 2022 por el Honorable Consejo Universitario de esta máxima casa de estudios. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno el dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto, respecto de la Cuenta Pública Anual 2022, presupuesto ejercido y devengado del ejercicio 2022 conforme a lo dictaminado por el auditor externo. Mismo que **se aprueba por mayoría de votos**.

Como **PUNTO NÚMERO SIETE** del orden del día, el Presidente del Consejo procede con la Presentación y aprobación, en su caso del dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto de la modificación del Apartado Único al Anexo de Ejecución 2023 y que las economías que se puedan generar en los diferentes rubros por los recursos federales y estatales ordinarios 2023, sean ejercidos en sueldos, prestaciones ligadas y prestaciones no ligadas que se necesiten. Para lo cual el Presidente del Consejo Universitario solicita a la C.P. Rosario Jiménez Bustamante, Directora de la Escuela de Estudios Superiores de Atlalahuacan, emita el dictamen en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión de Hacienda, ya en uso de la palabra expone: *En respuesta al oficio CU/002/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 emitido por la Secretaría General y Secretaria del Consejo Universitario, Dra. Fabiola Álvarez*

Velasco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, 4º, fracción III, 7º fracciones III y V, 13, 15 y 19 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 38, 44 fracción III y 58 del Estatuto Universitario. La Comisión de Hacienda del H. Consejo Universitario, nos permitimos informar y someter a su consideración el análisis y aprobación, en su caso, del dictamen respecto a la modificación del Apartado único al anexo de ejecución 2023 y que las economías que se puedan generar en los diferentes rubros por los recursos federales y estatales ordinarios 2023, sean ejercidos en sueldos, prestaciones ligadas y prestaciones no ligadas que se necesiten ALCANCE Y METODOLOGÍA Se realizaron las pruebas y procedimientos que se consideraron necesarios, con la finalidad de estar en posibilidad de emitir una opinión confiable. Para efectuar la revisión se utilizó la siguiente metodología: Reuniones de trabajo con la Dra. Fabiola Álvarez Velasco, Secretaria del Consejo Universitario. Reuniones de trabajo con la C.P. Eugenia Rubio Cortés, Directora General de Administración, y el C.P. Marco Antonio Ruiz Sánchez, Director de Presupuestos. Revisión y análisis de la documentación solicitada a la Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuestos y en particular al anexo de ejecución 2023. Conforme a lo señalado anteriormente, se obtuvo el siguiente resultado: Derivado de la revisión y análisis de la información contable y financiera de ejercicios anteriores y las medidas de austeridad que en los últimos años se han implementado, se estima la posibilidad de que se generen economías en los diferentes rubros y que estos sean aplicados en sueldos, prestaciones ligadas y prestaciones no ligadas, en cumplimiento a las obligaciones contractuales de la institución. CONCLUSIÓN Por lo anterior, esta Comisión de Hacienda Dictamina: Conforme a los motivos plasmados con anterioridad, se determina que es necesario autorizar la aprobación respecto a las economías que se puedan generar en los diferentes rubros por los recursos federales y estatales ordinarios 2023, sean ejercidos en sueldos, prestaciones ligadas y prestaciones no ligadas que se necesiten. Por lo que esta Comisión de Hacienda

*del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, sugiere sea aprobado el presente Dictamen. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo al no haber intervenciones, somete a la votación del Pleno, el dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto de la modificación del Apartado Único al Anexo de Ejecución 2023 y que las economías que se puedan generar en los diferentes rubros por los recursos federales y estatales ordinarios 2023, sean ejercidos en sueldos, prestaciones ligadas y prestaciones no ligadas que se necesiten. Mismo que se **aprueba por unanimidad de votos.***

El Presidente del Consejo continua con el orden del día y como **PUNTO NÚMERO OCHO** presenta el Dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto al informe sobre el balance presupuestario negativo del Ejercicio Fiscal 2022. Nuevamente el Presidente del Consejo concede el uso de la palabra a la C.P. Rosario Jiménez Bustamante, Directora de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan, a efecto de que emita el dictamen en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión de Hacienda, ya en uso de la palabra expone: *En respuesta al oficio CU/003/2023 de fecha 13 de marzo de 2023 emitido por la Secretaria General y Secretaria del Consejo Universitario, Dra. Fabiola Álvarez Velasco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, 4º, fracciones III, 7º fracciones III, V y XIX, 13, 19 fracciones I y IX y 28 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como los artículos 44, 45 fracción III, 50, 59 y 60 del Estatuto Universitario, la Comisión de Hacienda del H. Consejo Universitario nos permitimos informar y someter a su consideración el análisis y aprobación, en su caso, del dictamen del informe sobre el balance presupuestarios negativo del ejercicio fiscal 2022 conforme a lo siguiente: ANTECEDENTES Como es del conocimiento del Consejo Universitario, la Universidad ha venido acumulando año tras año déficit presupuestal y estructural, esto debido al no reconocimiento de la matrícula y plantilla actual por los entes federales, el costo por alumno se encuentra por*

debajo de la media nacional, la no asignación de un recurso extraordinario para la creación de un sistema de pensiones y jubilaciones, las prestaciones contractuales no reconocidas por la federación, los estímulos al desempeño académico, la inflación, entre otros. Cabe mencionar, que la UAEM ha mantenido diversas acciones para la reducción del déficit presupuestal dentro de las que destacan la reducción en los gastos fijos de la institución y el acuerdo por el que se establecen las reglas del programa de austeridad y racionalidad de los recursos en la UAEM, siendo de observancia general y obligatoria para todas las autoridades, dependencias administrativas, unidades académicas e instancias que integran la estructura organizacional de la Universidad. Derivado de las gestiones que llevó a cabo el Sr. Rector Dr. Gustavo Urquiza Beltrán con el Gobierno Federal y Estatal, se celebró un convenio de apoyo financiado de Recursos Públicos Federales por conducto de la Secretaría de Educación Pública SEP y Estatales Extraordinarios No Regularizables por la cantidad de \$ 380,000,000.00 (trescientos ochenta millones de pesos 00/100 M.N.), con el objetivo de permitir la viabilidad financiera de la UAEM. Sin embargo, solo se recibió la aportación del Gobierno Federal por \$ 190,000,000.00 (ciento noventa millones de pesos 00/100 M.N.), ya que el Gobierno Estatal notificó con número de oficio SH/CPP/DGP/3019-GH/2022 de fecha 16 de diciembre del 2022, signado por L.C. José Gerardo López Huérfano, Titular de la Coordinación de Programación y Presupuesto su imposibilidad de otorgar el recurso convenido. No obstante, a pesar de estas medidas los recursos con los que se cuenta no fueron suficientes para obtener cifras positivas al cierre del ejercicio fiscal de 2022, reflejando un balance presupuestario negativo. **ALCANCE Y METODOLOGIA** Con la finalidad de estar en posibilidad de emitir una opinión confiable, se realizaron las pruebas y procedimientos que se consideraron necesarios. Para efectuar la revisión se utilizó la siguiente metodología: Reuniones de trabajo con la Dra. Fabiola Álvarez Velasco, Secretaria del Consejo Universitario. Reuniones de trabajo con la C.P. Eugenia Rubio Cortés, Directora General de Ad-

ministración, y el C.P. Marco Antonio Ruiz Sánchez, Director de Presupuestos. **RESULTADOS** Una vez que se ha revisado y analizado la información del balance presupuestario del ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, y teniendo como fundamento lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera que en su Artículo 6º. tercer párrafo a la letra dice: Debido a razones excepcionales, las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos podrán prever un Balance presupuestario de recursos disponibles negativo. En estos casos, el Ejecutivo de la Entidad Federativa, deberá dar cuenta a la Legislatura local de los siguientes aspectos: I. Las razones excepcionales que justifican el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, conforme a lo dispuesto en el siguiente artículo; II. Las fuentes de recursos necesarias y el monto específico para cubrir el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y III. El número de ejercicios fiscales y las acciones requeridas para que dicho Balance presupuestario de recursos disponibles negativo sea eliminado y se restablezca al Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible. **DICTAMEN** Por lo anterior, esta Comisión de Hacienda dictamina: Dadas las circunstancias financieras que atraviesa nuestra Máxima Casa de Estudios, esta Comisión de Hacienda del H. Consejo Universitario de la UAEM, pone a su consideración la aprobación del dictamen del informe sobre el balance presupuestario negativo del ejercicio fiscal 2022. Al finalizar la presentación el Presidente del Consejo al no haber intervenciones, somete a la votación del Pleno el Dictamen que emite la Comisión de Hacienda, del informe sobre el balance presupuestario negativo del ejercicio fiscal 2022, mismo que **se aprueba por unanimidad de votos.**

El Presidente del Consejo presenta como **PUNTO NÚMERO NUEVE** del orden del día la presentación y aprobación, en su caso del del dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto de las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cierre del ejercicio fiscal 2021, para lo cual nuevamente el Presidente del Consejo concede el uso de la palabra a la C.P. Rosario

Jiménez Bustamante, Directora de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlalhuacan, a efecto de que emita el dictamen en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión de Hacienda, ya en uso de la palabra expone: *En respuesta al oficio CU/005/2023 de fecha 14 de marzo de 2023 emitido por la Secretaría General y Secretaria del Consejo Universitario, Dra. Fabiola Álvarez Velasco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción IX y 28 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 38, 43, 45 fracción III, 49, 58, 59 y 68 del Estatuto Universitario y en observancia al Acuerdo de dicha autoridad universitaria colegiada aprobado en su sesión de fecha 18 de diciembre de 2020, la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario nos permitimos informar y dar seguimiento a la presentación del informe de las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cierre del ejercicio fiscal 2021 conforme a lo siguiente: ANTECEDENTES Como es del conocimiento del Consejo Universitario, el presupuesto asignado a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos históricamente ha sido insuficiente, por lo que el Sr. Rector Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, implementó medidas de austeridad que dieron origen a ahorros en diferentes partidas presupuestarias, por lo que fue necesario hacer ajustes al presupuesto y gestionar recursos extraordinarios, que permitieron cumplir con los compromisos laborales de la institución. ALCANCE Y METODOLOGIA Se analizó el presupuesto y sus diferentes partidas*

que lo integran con la finalidad de presentar el informe en cumplimiento por lo solicitado por este H. Consejo Universitario, y estar en posibilidad de emitir un informe confiable. Para efectuar la revisión se utilizó la siguiente metodología: Reuniones de trabajo de la comisión con la Mtra. Fabiola Álvarez Velasco, secretaria del Consejo Universitario. Reuniones de trabajo con la C.P. Eugenia Rubio Cortés, directora general de Administración, el C.P. Marco Antonio Ruiz Sánchez, director de Presupuestos y la C.P. Mayte Vargas Lugo, Directora de Contabilidad. Revisión y análisis de las partidas presupuestales y los reportes contables. RESULTADOS Conforme a lo señalado anteriormente, se tienen los siguientes resultados. PRIMERO.- De conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y lo estipulado por la Ley General de Disciplina Financiera, se realizaron a la información del ente las modificaciones a las diversas partidas de la estructura contable, presupuestaria y programática al cierre del ejercicio fiscal 2021. SEGUNDO.- Por lo antes expuesto, se generaron ahorros en diferentes partidas lo que le permitió a la UAEM reasignar estos montos en donde se tenía la necesidad del recurso para su operatividad. La reasignación de las partidas se presenta en el siguiente cuadro, el cual resume de manera general en que rubros se realizaron las adecuaciones.

Capítulo	Aumento	Disminución
1000 servicios personales	88,356,787.44	0.00
2000 Materiales y suministros		9,785,782.21
3000 servicios generales		33,591,156.91
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y ayudas		1,127,030.67
5000 Bienes inmuebles e intangibles		379,658.06
6000 Inversión pública		6,430,474.22
9000 Deuda pública		37,042,685.37
Total general	88,356,787.44	88,356,787.44

*Por lo anterior, esta Comisión de Hacienda informa: De conformidad con las atribuciones que la Legislación Universitaria nos han conferido y dadas las circunstancias financieras que atraviesa nuestra Máxima Casa de Estudios, ponemos a su consideración la aprobación del informe de las adecuaciones presupuestarias para el cierre del ejercicio fiscal 2021, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por el Honorable Consejo Universitario de esta máxima casa de estudios. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno, el dictamen de la Comisión de Hacienda respecto de las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cierre del ejercicio fiscal 2021, mismo que **se aprueba por mayoría de votos.***

Como **PUNTO NÚMERO DIEZ** del orden del día, el Presidente del Consejo presenta el Informe que emite la Comisión de Hacienda, respecto de las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cierre del ejercicio fiscal 2022. De nueva cuenta el Presidente del Consejo concede el uso de la palabra a la C.P. Rosario Jiménez Bustamante, Directora de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatláhuacan, a efecto de que emita el dictamen en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión de Hacienda, ya en uso de la palabra expone: *En respuesta al oficio CU/006/2023 de fecha 14 de marzo de 2023 emitido por la Secretaría General y Secretaria del Consejo Universitario, Dra. Fabiola Álvarez Velasco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción IX y 28 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 38, 43, 45 fracción III, 49, 58, 59 y 68 del Estatuto Universitario y en observancia al Acuerdo de dicha autoridad universitaria colegiada aprobado en su sesión de fecha 16 de diciembre de 2022, la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario nos permitimos informar y dar seguimiento a la presentación del informe de las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cierre del ejercicio fiscal 2022 conforme a lo siguiente: ANTECEDENTES Como es del conocimiento del Consejo Universitario, el presupuesto asignado a la Universidad Autónoma*

del Estado de Morelos históricamente ha sido insuficiente, por lo que el Sr. Rector Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, implementó medidas de austeridad que dieron origen a ahorros en diferentes partidas presupuestarias, por lo que fue necesario hacer ajustes al presupuesto y gestionar recursos extraordinarios, que permitieron cumplir con los compromisos laborales de la institución. ALCANCE Y METODOLOGIA Se analizó el presupuesto y sus diferentes partidas que lo integran con la finalidad de presentar el informe en cumplimiento por lo solicitado por este H. Consejo Universitario, y estar en posibilidad de emitir un informe confiable. Para efectuar la revisión se utilizó la siguiente metodología: Reuniones de trabajo de la comisión con la Mtra. Fabiola Álvarez Velasco, secretaria del Consejo Universitario. Reuniones de trabajo con la C.P. Eugenia Rubio Cortés, directora general de Administración, el C.P. Marco Antonio Ruiz Sánchez, Director de Presupuestos y la C.P. Mayte Vargas Lugo, Directora de Contabilidad. Revisión y análisis de las partidas presupuestales y los reportes contables. RESULTADOS Conforme a lo señalado anteriormente, se tienen los siguientes resultados. PRIMERO.- De conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y lo estipulado por la Ley General de Disciplina Financiera, se realizaron a la información del ente las modificaciones a las diversas partidas de la estructura contable, presupuestaria y programática al cierre del ejercicio fiscal 2022. SEGUNDO.- Por lo antes expuesto, se generaron ahorros en diferentes partidas lo que le permitió a la UAEM reasignar estos montos en donde se tenía la necesidad del recurso para su operatividad. La reasignación de las partidas se presenta en el siguiente cuadro, el cual resume de manera general en que rubros se realizaron las adecuaciones.

Capítulo	Aumento	Disminución
1000 servicios personales	20,509,482.31	0.00
2000 Materiales y suministros	3,409,896.41	
3000 servicios generales		12,121,609.51
5000 Bienes inmuebles e intangibles	4,883,701.65	
6000 Inversión pública		16,670,401.61
9000 Deuda pública		11,069.25
Total general	28,803,080.37	28,803,080.37

*Por lo anterior, esta Comisión de Hacienda informa: De conformidad con las atribuciones que la Legislación Universitaria nos han conferido y dadas las circunstancias financieras que atraviesa nuestra Máxima Casa de Estudios, ponemos a su consideración la aprobación del informe de las adecuaciones presupuestarias para el cierre del ejercicio fiscal 2022, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por el Honorable Consejo Universitario de esta máxima casa de estudios. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno el Informe que emite la Comisión de Hacienda, respecto de las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cierre del ejercicio fiscal 2022, mismo que **se aprueba por unanimidad de votos.***

El Presidente del Consejo presenta como **PUNTO NÚMERO ONCE** del orden del día el Acuerdo del Plan de Austeridad y Racionalidad de los Recursos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para lo cual concede el uso de la palabra al Dr. Álvaro Zamudio Lara, Coordinador General de Planeación y Administración, para que exponga el documento, ya en uso de la palabra da lectura al documento: **C.C. INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO P R E S E N T E S** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3°, 4° fracciones III, IV y V, 6° fracción V y VI, 7° fracción II y III, 19 fracción I, 25 y 27 fracción IV y 28 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 39 del Estatuto Universitario en vigor, y **CONSIDERANDO I.-** Que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por di-

versas causas estructurales, mantiene un déficit financiero, situación que limita y compromete de manera apremiante la viabilidad de la continuidad de las funciones sustantivas y adjetivas de la institución. II.- Que el Plan Institucional de Desarrollo 2018-2023 ante el referido contexto de crisis financiera de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, contempla como directriz implementar medidas de austeridad, entre las que destacan: la revisión de la plantilla para hacerla más eficiente integrando áreas afines y la mejora de las funciones sustantivas y adjetivas en general. **III.-** Que con fecha diecinueve de diciembre de dos mil veintidós, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos suscribió el convenio de apoyo financiero de recursos públicos federales y estatales extraordinarios no regularizables, en cuyo PLAN DE ACCIÓN establecido en el anexo que forma parte integrante de dicho convenio inciso 2, se compromete a Continuar con las acciones de austeridad en el marco de su autonomía. **IV.-** Que con miras a dar cumplimiento a lo pactado en el acto jurídico referido en el considerando inmediato anterior y a lo estipulado en el Plan Institucional de Desarrollo 2018-2023, se presenta la propuesta que contempla una serie de disposiciones que tienen por objetivo redoblar al interior de nuestra Máxima Casa de Estudios los esfuerzos para ejercer y gestionar con austeridad y racionalidad sus recursos humanos, materiales y financieros que le permitan continuar con la reducción de su déficit financiero, procurando afectar lo menos posible las condiciones para la prestación de sus actividades sustantivas de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de sus servicios. En virtud de lo

anterior, he tenido a bien someter al análisis y dictamen del Pleno de esta suprema autoridad universitaria el siguiente: **ACUERDO DEL PLAN DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD DE LOS RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PRIMERO.** - Las presentes disposiciones son de observancia general y obligatoria para todas las autoridades, unidades académicas, dependencias administrativas, dependencias académico administrativa e instancias que integran

la estructura organizacional de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **SEGUNDO.** - Es atribución de la Coordinación General de Planeación y Administración brindar la adecuada implementación del Presente Acuerdo. Cualquier asunto no previsto en este Acuerdo, será facultad de la persona titular de la Coordinación General de Planeación y Administración analizarlo y resolverlo. **TERCERO.** - Las medidas en materia del presente Acuerdo son las siguientes:

ACCIÓN		IMPACTO ANUAL (ESTIMADO)
<i>I</i>	<i>Se refrenda el No incremento en el pago de haberes de funcionarios.</i>	2,000,000.00
<i>II</i>	<i>El salario del personal de confianza para el ejercicio 2023, no tendrá incremento y se mantendrá conforme a los tabuladores autorizados por Consejo Universitario en el 2012 de acuerdo con el Reglamento de Trabajo del Personal de Confianza de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.</i>	
<i>III</i>	<i>No podrán recibir remuneración adicional a la establecida en los tabuladores vigentes, el personal de mandos medios y superiores.</i>	
<i>IV</i>	<i>La creación de nuevas plazas en la estructura administrativa estará sujeta a la revisión, justificación y análisis de pertinencia de la calidad educativa con base en la suficiencia presupuestal, además no deberán superar la plantilla aprobada por el Consejo Universitario.</i>	
<i>V</i>	<i>Las plazas que se encuentren sujetas a juicios de naturaleza laboral, por ningún motivo deberán ser ocupadas mediante la contratación de un nuevo trabajador.</i>	
<i>VI</i>	<i>Las unidades académicas y dependencias administrativas, deberán ajustar el ejercicio de los recursos humanos, técnicos, materiales y de servicios, a los requerimientos mínimos indispensables, sin poner en riesgo el cumplimiento de sus metas y objetivos programados.</i>	
<i>VII</i>	<i>Las unidades académicas y dependencias administrativas, serán responsables de mantener en condiciones físicas y mecánicas los vehículos bajo su resguardo, para ello deberán contar con un mínimo de dos cotizaciones buscando siempre las mejores condiciones de calidad y economía.</i>	
<i>VIII</i>	<i>Las unidades académicas y dependencias administrativas, continuarán utilizando preferentemente los medios y las plataformas electrónicas con las que se cuenten, con la finalidad de reducir los gastos de insumos de impresión, papelería y de traslado.</i>	

IX	<i>Las unidades académicas y dependencias administrativas, en el ámbito de su competencia, deben establecer mecanismos para la conservación de los bienes muebles e inmuebles que están bajo su resguardo.</i>	
X	<i>Se dará prioridad a la compra consolidada a la compra de papelería, artículos de limpieza y otros insumos.</i>	
XI	<i>Queda prohibido la adquisición de pasajes aéreos de primera clase a todo el personal de esta institución.</i>	
XII	<i>El pago de multas e infracciones de vehículos oficiales, serán cubiertos por el funcionario responsable.</i>	
XIII	<i>Las unidades académicas y dependencias administrativas, deberán realizar campañas para el uso racional del agua y energía eléctrica, así como buscar alternativas de ahorro, como el cambio paulatino de focos o lámparas led, corregir de forma inmediata fugas de agua, entre otras.</i>	
XIV	<i>No aperturar, preferentemente, nuevos programas educativos a todos los niveles, hasta subsanar el déficit.</i>	
XV	<i>Los eventos de orden social serán cubiertos con recursos autogenerados de cada unidad académica.</i>	
XVI	<i>En la realización de eventos que requieran alquiler de un espacio, se deberá priorizar la utilización de instalaciones universitarias.</i>	
XVII	<i>El apoyo para la asistencia a congresos se dará siempre y cuando se participe como ponente y cuando aporten en el desarrollo académico de la institución.</i>	
XVIII	<i>No se autoriza la renovación y/o contratación de ningún préstamo bancario.</i>	33,000,000.00
IXX	<i>Se mantiene la política del no cobro de inscripción y reinscripción a las personas estudiantes de los niveles de bachillerato y licenciatura.</i>	
XX	<i>Se procurará la no contratación del servicio de traslado de valores para el pago de nómina.</i>	700,000.00

XXI	Se refrenda mantener al mínimo el gasto de telefonía celular, así como la telefonía local y larga distancia.	500,000.00
XXII	En la compra de agua embotellada para todos los centros de trabajo del Campus Norte, se evitará realizar con proveedor externo cuando opere la purificadora de agua universitaria.	500,000.00

TRANSITORIOS. PRIMERO: El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su aprobación por el Consejo Universitario. **SEGUNDO:** Publíquese el presente Acuerdo en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará”. Atentamente. **Por una humanidad culta** Una universidad de excelencia. **DR. GUSTAVO URQUIZA BELTRÁN RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.**

Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno, el Acuerdo del Plan de Austeridad y Racionalidad de los Recursos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, mismo que **se aprueba por mayoría.**

Como **PUNTO NÚMERO DOCE** del orden del día el Presidente del Consejo procede con la presentación del dictamen que emite la Comisión de Legislación Universitaria respecto del Acuerdo por el que se establece un plazo perentorio para que tenga verificativo el pago de servicios del estudiantado de los niveles de Bachillerato y Licenciatura de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para lo cual el Presidente del Consejo concede el uso de la palabra a la Dra. Viridiana Aydee León Hernández, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, para que en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión de Legislación Universitaria, de lectura al dictamen correspondiente, ya en uso de la palabra expone: **C.C. INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO P R E S E N T**

ES Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, 4º, 7º fracción VI y II de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 39 y 140 fracción X del Estatuto Universitario y 114 fracciones I y II del Reglamento General de Educación Media Superior, y **CONSIDERANDO I.-** Que la normatividad institucional en vigor no establece a las personas estudiantes de los niveles de bachillerato y licenciatura de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos un plazo universal con el objetivo de que cumplan el pago de los servicios para sus trámites de inscripción y reinscripción, lo cual genera una situación que afecta la certidumbre en su situación jurídica y en la gestión de estos procedimientos. **II.-** Que el objetivo del presente Acuerdo es fortalecer la seguridad jurídica, la igualdad de trato, la transparencia y la rendición de cuentas estableciendo el plazo perentorio de seis semanas con la finalidad de que las personas estudiantes de los niveles de bachillerato y licenciatura de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos efectúen el pago de servicios que resulte conducente para su ingreso y permanencia. Por lo expuesto y fundado, me permito someter al análisis y resolución de esta autoridad colegiada el siguiente: **ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UN PLAZO PERENTORIO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL PAGO DE SERVICIOS DEL ESTUDIANTADO DE LOS NIVELES DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ÚNICO.** - Para efectos de ingreso y permanencia del estudiantado de los niveles de bachillera-

to y licenciatura de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, es indispensable que el pago por servicios y demás trámites correspondientes se realicen dentro de las seis semanas posteriores a la expedición del recibo de pago emitido por el Sistema de Administración Documental y Control Escolar (SADCE). De no ser cubierto el pago de servicios en las seis semanas posteriores a la fecha de expedición del recibo correspondiente, la persona estudiante se hará acreedora a una baja temporal por el semestre lectivo en curso, sin posibilidad de revocación, prórroga o condonación. Una vez que sean cubiertos los servicios adeudados por la persona estudiante que hubiese incurrido en mora, dentro de los periodos fijados en el Calendario Escolar que le resulte aplicable, podrá tramitar en el siguiente semestre lectivo inmediato su reingreso para continuar su trayectoria académica en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **TRANSITORIOS PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el catorce de agosto de dos mil veintitrés, previa su publicación en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará”. **SEGUNDO.-** Se abroga el Acuerdo por el que se facultó e instruye al Director General de Servicios Escolares para inscribir y reinscribir a los alumnos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos sin necesidad de exhibir su recibo de pago correspondiente aprobado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria de fecha veintiocho de abril de dos mil catorce y publicado en el Órgano Informativo Universitario Adolfo Menéndez Samará número ochenta de fecha quince de agosto de dos mil catorce, así como todas las disposiciones que se opongan a la presente normativa. **TERCERO.** - Se instruye a la persona titular de la Dirección General de Servicios Escolares a efecto de coordinarse con las personas titulares de las Direcciones de las Unidades Académicas y de las Secretarías Ejecutivas de los Institutos para el trámite de la expedición en tiempo y forma de los recibos de pago de servicios en materia del presente Acuerdo. Al finalizar la lectura el Presidente de la Federación de Estudiantes sugiere que se elimine el texto de: *sin posibilidad de revocación, prórroga o condonación* para que pueda ser

aprobado en lo general y revisar la particularidad tal y como se propuso en una mesa de trabajo con el frente concejal, la Dirección General de Servicios Escolares, la Procuraduría de los Derechos Académicos, la Dirección de Normatividad y por supuesto al Secretaría General. al término de las intervenciones, el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno el dictamen que emite la Comisión de Legislación Universitaria respecto del Acuerdo por el que se establece un plazo perentorio para que tenga verificativo el pago de servicios del estudiantado de los niveles de Bachillerato y Licenciatura de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, mismo que se **aprueba en lo general por unanimidad**

El Presidente del Consejo presenta como **PUNTO NÚMERO TRECE** del orden del día la propuesta de adición del Programa de nivelación para la Licenciatura en Enfermería, que presenta la Facultad de Enfermería, la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero, la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec, subsede Axochiapan, la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec, subsede Tetecala y la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan, subsede Totolapan. Para tal efecto, de nueva cuenta solicita al Dr. José Mario Ordoñez Palacios, Secretario Académico, para que en su carácter de Secretario de las Comisiones Académicas haga uso de la palabra para exponer el aval correspondiente, ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 13 de marzo del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias de la Salud en la que se analizó la propuesta del diseño curricular del Programa de Nivelación para la Licenciatura en Enfermería, que presentaron la Facultad de Enfermería, la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero, la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec, subsede Axochiapan, La Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec, subsede Tetecala y la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan, subsede Totolapan. Con fundamento en el artículo 4, fracción II Y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica Ciencias de la Salud, acordaron*

*aprobar por unanimidad, la propuesta de diseño curricular 2023 del Programa de Nivelación de la Licenciatura en Enfermería, solicitando su implementación a partir de la generación que ingrese a partir de agosto 2023 en la Facultad de Enfermería, la Escuela de Estudios Superiores de Jicarero, La Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec Subsede Tetecala, la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec Subsede Axochiapan y la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan Subsede Totolapan. Así como la cancelación del plan de estudios 1997 del curso complementaria para obtener el grado de Licenciatura en Enfermería, que se ofrecía en la Facultad de Enfermería. Es importante mencionar que se salvaguardarán todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que puedan realizar sus trámites correspondientes hasta su egreso. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno la propuesta de adición del Programa de nivelación para la Licenciatura en Enfermería, que presenta la Facultad de Enfermería, la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero, la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec, subsede Axochiapan, la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec, subsede Tetecala y la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan, subsede Totolapan, con vigencia de implementación a partir de la generación que ingrese a partir de agosto 2023, así como la cancelación del plan de estudios 1997 del curso complementario para obtener el grado de Licenciatura en Enfermería, que se ofrecía en la Facultad de Enfermería. Salvaguardando todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que puedan realizar sus trámites correspondientes hasta su egreso, mismo que **se aprueba por unanimidad de votos.***

Acto seguido y como **PUNTO NÚMERO CATORCE** del orden del día, el Presidente del Consejo presenta la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Optimización y Cómputo Aplicado, que pre-

senta la Facultad de Contaduría, Administración e Informática. Por lo que nuevamente concede el uso de la palabra al Dr. José Mario Ordoñez Palacios, Secretario Académico, para que en su carácter de Secretario de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 14 de marzo del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias Jurídicas y Administrativas, en la que se analizó la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría de Optimización y Cómputo Aplicado, que presentó la Facultad de Contaduría, Administración e Informática. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de la Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias Jurídicas y Administrativas, acordaron aprobar por unanimidad la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Optimización y Cómputo Aplicado, solicitando su implementación a partir de la generación que ingrese en agosto 2023. Las generaciones vigentes concluirán con el plan de estudios del 2020 salvaguardando todos los derechos académicos y administrativos del estudiantado. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno, la propuesta reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Optimización y Cómputo Aplicado, que presenta la Facultad de Contaduría, Administración e Informática, con vigencia de implementación a partir de la generación que ingrese en agosto 2023 mismo que **se aprueba por unanimidad de votos.***

Continuando con el orden del día y como **PUNTO NÚMERO QUINCE** el Presidente del Consejo presenta la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Administración de Organizaciones, que presenta la Facultad de Contaduría, Administración e Informática. Concediendo nuevamente el uso de la palabra al Dr. José Mario Ordoñez Palacios,

Secretario Académico, para que en su carácter de Secretario de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, quien ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 14 de marzo del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias Jurídicas y Administrativas, en la que se analizó la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría de Administración de Organizaciones, que presentó la Facultad de Contaduría, Administración e Informática. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de la Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias Jurídicas y Administrativas, acordaron aprobar por unanimidad la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría de Administración de Organizaciones, solicitando su implementación a partir de la generación que ingrese en agosto 2023. Las generaciones vigentes concluirán con el plan de estudios del 2011 salvaguardando todos los derechos académicos y administrativos del estudiantado. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno, la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Administración de Organizaciones, que presenta la Facultad de Contaduría, Administración e Informática, con vigencia de implementación a partir de la generación que ingrese en agosto 2023 misma que se **aprueba por unanimidad de votos.***

El Presidente del Consejo continua con el **PUNTO NÚMERO DIECISÉIS** del orden del día en el cual se contempla la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Especialidad en Gestión de Recursos Humanos, que presenta la Facultad de Contaduría, Administración e Informática, por lo que concede el uso de la palabra al Dr. José Mario Ordoñez Palacios, Secretario Académico, para que en su carácter de Secretario de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, quien ya en uso de la pa-

labra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 14 de marzo del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias Jurídicas y Administrativas, en la que se analizó la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Especialidad en Gestión de Recursos Humanos, que presentó la Facultad de Contaduría, Administración e Informática. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de la Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias Jurídicas y Administrativas, acordaron aprobar por unanimidad la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Especialidad en Gestión de Recursos Humanos, solicitando su implementación a partir de la generación que ingrese en agosto 2023. Las generaciones vigentes concluirán con el plan de estudios del 2015 salvaguardando todos los derechos académicos y administrativos del estudiantado. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno, la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Especialidad en Gestión de Recursos Humanos, que presenta la Facultad de Contaduría, Administración e Informática, con vigencia de implementación a partir de la generación que ingrese en agosto 2023, mismo que **se aprueba por unanimidad de votos.***

Acto seguido y como **PUNTO NÚMERO DIECISIETE** del orden del día se presenta la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios del Doctorado en Ingeniería Ambiental y Tecnologías Sustentables, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, por lo que concede el uso de la palabra al Dr. José Mario Ordoñez Palacios, Secretario Académico, para que en su carácter de Secretario de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, quien ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 14 de marzo del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Cien-*

*cias Básicas e Ingeniería, en la que se analizó la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios del Doctorado en Ingeniería Ambiental y Tecnologías Sustentables, que presentó la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias Humanas y del Comportamiento, acordaron aprobar por unanimidad, la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios del Doctorados en Ingeniería Ambiental y Tecnologías Sustentables, solicitando s implementación a partir de la generación que ingrese en enero 2024. Las generaciones vigentes concluirán con el plan de estudios 2016, salvaguardando todos los derechos académicos y administrativos del estudiantado. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno, la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios del Doctorado en Ingeniería Ambiental y Tecnologías Sustentables, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Con vigencia de implementación a partir de la generación que ingrese en enero 2024. mismo que **se aprueba por unanimidad de votos.***

El Presidente del Consejo como **PUNTO NÚMERO DIECIOCHO** del orden del día, del orden del día se presenta la propuesta de reestructuración curricular de la Maestría en Ciencias de la Nutrición, que presenta la Facultad de Nutrición, por lo que concede el uso de la palabra al Dr. José Mario Ordoñez Palacios, Secretario Académico, para que en su carácter de Secretario de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, quien ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 13 de marzo del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias de la Salud, en la que se analizó la propuesta de reestructuración curricular de la Maestría en Ciencias de la Nutrición, que presentó la Facultad de Nutrición. Con fundamento*

*en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de la Salud, acordaron aprobar por unanimidad, la propuesta de reestructuración curricular de la Maestría en Ciencias de la Nutrición, solicitando la su implementación a partir de la generación que ingrese en agosto 2024. Es importante que se salvaguardarán todos los derechos de los alumnos vigentes inscritos en el plan anterior. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno, la propuesta de reestructuración curricular de la Maestría en Ciencias de la Nutrición, que presenta la Facultad de Nutrición, con vigencia de implementación a partir de la generación que ingrese en agosto 2024, mismo que **se aprueba por unanimidad de votos.***

Acto seguido y como **PUNTO NÚMERO DIECINUEVE** el Presidente del Consejo presenta la propuesta de reestructuración curricular de la Maestría en Psicología, que presenta la Facultad de Psicología, por lo que concede el uso de la palabra al Dr. José Mario Ordoñez Palacios, Secretario Académico, para que en su carácter de Secretario de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, quien ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 14 de marzo del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias Humanas y del Comportamiento, en la que se analizó la propuesta de reestructuración curricular de la Maestría en Psicología, que presentó la Facultad de Psicología. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica Ciencias Humanas y del Comportamiento, acordaron aprobar por unanimidad, la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Psicología, solicitando su implementación a partir de la generación que ingrese en agosto 2023. Las generaciones 2021 y 2022 se verán beneficiadas con los requisitos de permanencia del plan de estudios 2023, que-*

dando salvaguardados todos los derechos académicos y administrativos del estudiantado. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno, la propuesta de reestructuración curricular de la Maestría en Psicología, que presenta la Facultad de Psicología, con vigencia de implementación a partir de la generación que ingrese en agosto 2023, mismo que se aprueba por unanimidad de votos.

Como **PUNTO NÚMERO VEINTE** del orden del día, el Presidente del Consejo procede del orden del día se presenta la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Atención a la Diversidad y Educación Inclusiva, que presenta la Facultad de Comunicación Humana, por lo que concede el uso de la palabra al Dr. José Mario Ordoñez Palacios, Secretario Académico, para que en su carácter de Secretario de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, quien ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 14 de marzo del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias Humanas y del Comportamiento, en la que se analizó la propuesta de reestructuración curricular en la Maestría en Atención a la Diversidad y Educación Inclusiva, que presentó la Facultad de Comunicación Humana. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias Humanas y del Comportamiento, acordaron aprobar por unanimidad, la propuesta curricular del plan de estudios de la Maestría en Atención a la Diversidad y Educación Inclusiva, solicitando su implementación a partir de la generación que ingrese en enero 2024. Las generaciones vigentes concluirán con el plan de estudios 2022, salvaguardando todos los derechos académicos y administrativos del estudiantado. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del*

Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno, la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Atención a la Diversidad y Educación Inclusiva, que presenta la Facultad de Comunicación Humana, con vigencia de implementación a partir de la generación que ingrese en enero 2024, mismo que **se aprueba por unanimidad de votos.**

Acto seguido y como **PUNTO NÚMERO VEINTIUNO** Presidente del Consejo presenta la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Pedagogía, que presenta la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec, subsede Tepalcingo, por lo que concede el uso de la palabra al Dr. José Mario Ordoñez Palacios, Secretario Académico, para que en su carácter de Secretario de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, quien ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 13 de marzo del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Educación y Humanidades, en la que se analizó la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Pedagogía, que presentó la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec Subsede Tepalcingo. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Educación y Humanidades, acordaron aprobar por unanimidad, la propuesta de reestructuración curricular 2023 del plan de estudios de la Licenciatura en Pedagogía, solicitando su implementación a partir de la generación que ingrese en agosto 2023 en la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec Subsede Tepalcingo; así como la cancelación del plan de estudios 2018 de la Licenciatura en Pedagogía. Es importante mencionar que se salvaguardarán todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes para que puedan realizar sus trámites correspondientes hasta su egreso. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo Universitario, somete a la votación del*

Pleno, la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Pedagogía, que presenta la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec, subsele Tepalcingo, con vigencia de implementación a partir de la generación que ingrese en agosto 2023, así como la cancelación del plan de estudios 2018 de la Licenciatura en Pedagogía, salvaguardando todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes para que puedan realizar sus trámites correspondientes hasta su egreso, mismo que **se aprueba por unanimidad de votos**.

Como **PUNTO NÚMERO VEINTIDÓS** el Presidente del Consejo presenta la propuesta de adición del nuevo plan de estudios del Doctorado en Investigación Interdisciplinar en Educación Superior, que presenta el Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario, para lo cual concede el uso de la palabra al Dr. José Mario Ordoñez Palacios, Secretario Académico, para que en su carácter de Secretario de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, quien ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 13 de marzo del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Educación y Humanidades, en la que se analizó la propuesta de diseño curricular del plan de estudios del Doctorado en Investigación Interdisciplinar en Educación Superior, que presentó el Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Educación y Humanidades, acordaron aprobar por unanimidad, la propuesta de diseño curricular del plan de estudios del Doctorado en Investigación Interdisciplinar en Educación Superior, solicitando su implementación a partir de la generación que ingrese en enero 2024. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno, la adición del nuevo plan de estudios del Doctorado en Investigación*

Interdisciplinar en Educación Superior, que presenta el Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario, con vigencia de implementación a partir de la generación que ingrese en enero 2024, mismo que **se aprueba por unanimidad**.

Continuando con el orden del día el Presidente del Consejo procede con el desahogo del **PUNTO NÚMERO VEINTITRÉS** en el que se contempla la reconfiguración de las Comisiones del Consejo Universitario e informa que existe una vacante de alumnos en la comisión de Honor y Justicia y en la Comisión de Seguridad y Asistencia, para lo cual solicita a César Alejandro González Mejía, Presidente de la Federación de Estudiantes, emita su propuesta, ya en uso de la palabra propone a Estefanía Nicole García Gutiérrez, Consejera Universitaria Alumna de la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec y a Misael Rodríguez Arias, Consejero Universitario Alumno del Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas, respectivamente. Acto seguido, solicita al Presidente de la Federación de Estudiantes, que emita su propuesta para la Comisión para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, ya en uso de la palabra propone a Sebastián Nares Juárez, Consejero Universitario Alumno del Instituto de Ciencias de la Educación y a Lili Juliet Aguilar Nava, Consejera Universitaria Alumna de la Facultad de Estudios Sociales, propuestas que se aprueban por mayoría. De igual manera y para esta misma comisión solicita al Dr. Jesús Escobedo Alatorre, Director del Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas, haga uso de la palabra en su carácter de Secretario Ejecutivo del Colegio de Directores Consejeros Universitarios y emita sus propuestas, ya en uso de la palabra propone a: Mtra. Ermila Luna Vara, Directora de la Facultad de Psicología y al Dr. Luis Pérez Álvarez, Director del Centro Transdisciplinar en Psicología, propuestas que se aprueban por unanimidad. Para las vacantes de consejeros Académicos solicita al Mtro. Juan Jesús González Salazar, Consejero Universitario Académico de la Facultad Comunicación Humana, para que en su carácter de Presidente Ejecutivo del Colegio de Consejeras y Consejeros Académicos de

la UAEM, emita su propuesta, ya en uso de la palabra propone a: Mtra. Lizeth López Landa, Consejera Universitario Académico de la Escuela Preparatoria número dos, Cuernavaca, y Mtro. Alejandro Jaimez Villalobos, Consejero Universitario Académico del Centro de Investigación en Ciencias Cognitivas, propuestas que **se aprueban por unanimidad**.

Como **PUNTO NÚMERO VEINTICUATRO** el Presidente del Consejo el que se contempla la elección de la Persona Titular de la Dirección de la Escuela de Turismo, y comenta que de acuerdo a la documentación enviada por el Colegio Electoral de la Escuela, se presenta la Ratificación del Dr. Gerardo Gama Hernández, por lo que solicita a los Consejeros Universitarios emitan su voto, arrojándose los siguientes resultados: 129 votos a favor y 03 votos en contra, por lo que se declara Director de la Escuela de Turismo al Dr. Gerardo Gama Hernández, por el periodo de tres años.

Acto seguido y como **PUNTO NÚMERO VEINTICINCO**, el Presidente del Consejo procede con la elección de la Persona Titular de la Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla y comenta que de acuerdo a la documentación enviada por el Colegio Electoral de la Escuela, se presenta la Ratificación del Mtro. Guillermo Raúl Carbajal Pérez, por lo que solicita a los Consejeros Universitarios emitan su voto, arrojándose los siguientes resultados: 129 votos a favor, 01 voto en contra, y 01 voto nulo, por lo que se declara Director de la Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla, al Mtro. Guillermo Raúl Carbajal Pérez, por el periodo de tres años.

El Presidente del Consejo continúa con el orden del día y procede con el **PUNTO VEINTISÉIS** en el que se contempla la elección de la Persona Titular de la Dirección de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática, y comenta que de acuerdo a la documentación enviada por el Colegio Electoral de la Escuela, se presenta la Ratificación del Dr. Felipe de Jesús Bonilla Sánchez, por lo que solicita a los Consejeros Universitarios emitan su voto, arrojándose los siguientes resultados: 126 votos a favor, 03 vo-

tos en contra y 02 abstenciones, 01 voto nulo; por lo que se declara Director de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática al Dr. Felipe de Jesús Bonilla Sánchez, por el periodo de tres años.

El Presidente del Consejo procede con el desahogo del **PUNTO NÚMERO VEINTISIETE** del orden del día, y presenta la deliberación y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre del 2022. Por lo que al no tener observaciones, el Presidente del Consejo solicita la votación para la aprobación del acta de fecha 16 de diciembre del 2022, misma que se **aprueba por unanimidad de votos**.

Como **PUNTO NÚMERO VEINTIOCHO** contemplado en el orden del día en que se presentan los **ASUNTOS GENERALES** al respecto el Presidente del Consejo, concede el uso de la palabra a la Dra. Fabiola Álvarez Velasco, Secretaria del Consejo Universitario, quien comenta que se recibió un escrito signado por César Alejandro González Mejía, Presidente de la Federación de Estudiantes mediante el cual solicitan sea turnado a la Comisión de Honor y Justicia un asunto relacionado con la Facultad de Medicina. De igual manera se instruye al Comité de ética para instalar las mesas de trabajo con el objetivo de brindar puntual cumplimiento al artículo segundo transitorio del Código Ético Universitario. Por último el Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos, hace uso de la palabra para reiterar la solicitud de apoyo para la designación del comedor universitario.

Siendo las trece horas con cinco minutos y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión ordinaria de Consejo Universitario, el día treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2023

Siendo las 11:30 horas del día 18 de abril del 2023, en el Auditorio Emiliano Zapata, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en esta Ciudad de Cuernavaca Morelos, el Presidente del Consejo Universitario, dio inicio a la sesión solemne del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, intervinieron los CC. Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Dra. Fabiola Álvarez Velasco, Secretaria General y Secretaria del Consejo; así como los Directores Consejeros Universitarios de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, Consejeros Catedráticos Consejeros Universitarios, Consejeros Universitarios Alumnos, Consejeros de la Federación de Estudiantes y Representantes Sindicales, cuya relación se anexa. Bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes.
2. Toma de protesta de los Consejeros Universitarios de nuevo ingreso.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Solicitud de dispensa de la aprobación del acta anterior, por tratarse de una sesión solemne.
5. Solicitud de autorización al Consejo Universitario para que ingresen al recinto los invitados especiales, así como la maestra de ceremonias.
6. Mensaje del Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Rector de nuestra Institución, con motivo del 70° Aniversario de creación de la Universidad de Morelos.
7. Develación de la placa conmemorativa al 70°. Aniversario de creación de la Universidad de Morelos.
8. Cierre de la Sesión.

El Presidente del Consejo Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, inicia con el **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día en el que se contempla el pase de lista. Con 131 consejeros se decretó el quórum legal, dándose por iniciada oficialmente la sesión.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo, Dr. Gustavo Urquiza Beltrán procede con el **PUNTO NÚMERO DOS** y solicita a los consejeros universitarios recién electos, y quienes ejercen la suplencia por primera ocasión, se presenten ante el pleno para proceder a la toma de protesta Estatutaria, presentándose: María del Carmen Chávez Argüelles, Consejera Universitaria Alumna suplente de Centro de Investigación en Ciencias Cognitivas; Dr. Gerardo Gama Hernández, Consejero Universitario Director de la Escuela de Turismo; David Martínez Beltrán, Consejero Universitario Alumno de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec; Itzayana Saavedra Román, Consejera Universitaria Alumna suplente de la Escuela de Teatro, Danza y Música; Marco Antonio López Ávila, Consejero Universitario Alumno suplente de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero, Mtro. Guillermo Raúl Carbajal Pérez, Consejero Universitario Director de la Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla; Cecilia Gabriela Medina Meza, Consejera Universitaria Alumna suplente de la Facultad de Artes; Ulises Rivera Martínez, Consejero Universitario Alumno suplente de la Facultad de Diseño; Salvador Barrera Carrasco, Consejero Universitario Alumno suplente de la Facultad de Farmacia; Dr. Felipe de Jesús Bonilla Sánchez, Director de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática. Al finalizar la presentación, la Secretaria del Consejo procede con la toma de Protesta Estatutaria.

Continuando con el Orden del día y como **PUNTO NÚMERO TRES** se procede con la lectura del orden del día, mismo que **se aprueban por unanimidad.**

Como **PUNTO NÚMERO CUATRO** el Presidente del Consejo presenta la solicitud de dispensa de la aprobación del acta anterior, punto que **se aprueba por unanimidad.**

A continuación y como **PUNTO NÚMERO CINCO** el Presidente del Consejo solicita hacer un receso a fin de que se integren todos los invitados y la maestra de ceremonias. Una

vez en el recinto la maestra de ceremonias, da la más cordial bienvenida a todos los presentes a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, convocada para celebrar el 70° Aniversario de creación de la Universidad de Morelos, y da inicio a la ceremonia con los Honores a la Bandera dirigidos por el Mtro. David León García y entonación del Himno Nacional Mexicano, a cargo de la Mtra. Gabriela Calvario Casarrubias, ambos catedráticos de la Escuela de Danza, Teatro y Música. Al terminar la maestra de ceremonias, agradece el apoyo y participación de la Escolta del Instituto de Ciencias de la Educación.

Acto seguido presenta a los integrantes del Presidium: Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Rector y presidente del Consejo, Mtra. Fabiola Álvarez Velasco, Secretaria General y Secretaria del Consejo Universitario, Dr. J. Jesús Escobedo Alatorre, Secretario Ejecutivo del Colegio de Directoras y Directores Consejeros Universitarios, Mtro. Juan Jesús González Salazar, Presidente Ejecutivo del Colegio de Consejeras y Consejeros Universitarios Académicos, César Alejandro González Mejía, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos, agradece la presencia de los integrantes del Consejo Universitario, así como a los Ex Rectores, Dr. Fernando De Jesús Bilbao Marcos, Psic. Rene Santoveña Arredondo, Mtro. Víctor Manuel Mora Pérez y Dr. Alejandro Montalvo Pérez, así como a los integrantes de la Junta de Gobierno, su Presidente, Dr. José Antonio Gómez Espinoza, Dr. Jaime Eugenio Arau Roffiel, Dr. Javier Siqueiros Alatorre, de igual manera agradece a los Funcionarios de la UNAM, Dr. Guillermo Peimbert Frías, en representación del Dr. Fernando Lozano Ascencio, Director del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Lic. Felipe Rosales Méndez, Coordinador de servicios administrativos del campus Morelos UNAM, Dr. German Aubin Arroyo Camacho, Jefe de la Unidad de Matemáticas de la UNAM Dr. Juan Carlos Hidalgo Cuéllar, Director del Instituto de Ciencias Físicas de la UNAM, también nos acompañan a esta reunión la Familia Menéndez,

así como el Dr. José Teodoro Lavin León y por último el C.P.C. Roberto Coranges Esquivel.

La maestra de ceremonias, solicita a la Mtra. Fabiola Álvarez Velasco, Secretaria General y Secretaria del Consejo Universitario, de unas palabras de bienvenida: Quienes integramos la comunidad universitaria, nos sentimos honrados por tener la oportunidad de festejar los primeros 70 años de nuestra querida Universidad Autónoma del Estado de Morelos. La historia de nuestra casa de estudios formalmente inició con la vigencia de la *Ley Constitutiva y Reglamentaria de la Universidad*, publicada el 15 de abril de 1953 en el periódico oficial “Tierra y Libertad”. Con este decreto de ley se creó la Universidad, cuyo antecedente inmediato, fue el Instituto de Estudios Superiores del Estado de Morelos. Pero los antecedentes históricos de nuestra Universidad como la institución educativa y cultural de mayor relevancia en Morelos, se remontan al siglo XIX y la conforman diversos acontecimientos. Me permito recuperar algunos de los episodios históricos más representativos, como es el caso de la creación del Instituto Literario y Científico de Morelos, que inició sus actividades en 1872, gracias al impulso del entonces gobernador, Francisco Leyva. Con esta decisión política, el estado de Morelos estableció las bases para desarrollar un centro educativo, en el que se compartieran el conocimiento y el pensamiento ilustrado. Pero lamentablemente esa institución no tuvo continuidad. Otra referencia histórica poco conocida, que evidencia la falta de condiciones propicias para desarrollar la cultura y la educación en nuestra entidad, en los primeros años del siglo XX, aparece en el libro “Zapata y la Revolución Mexicana” de John Womack, en donde el autor narra las expresiones del gobernador interino, Francisco Naranjo, quien al llegar a Cuernavaca en 1912, se expresa en los siguientes términos: “*Encontré que en Morelos faltaban tres cosas: primero arados, segundo libros y tercero equidad. Y que tenía más que suficientes latifundios, tabernas y caciques*”. Hasta aquí la cita. Afortunadamente, la primera generación de universitarios, liderada por el primer rector, el doctor Adolfo Menéndez Samará, tuvo la firme convicción de que Morelos

merecía más libros y mayor equidad, así como un espacio en el que se compartieran conocimientos y se difundiera el pensamiento científico e ilustrado. La creación de la Universidad del Estado de Morelos hace 70 años, y su posterior desarrollo y expansión, ha modificado de manera significativa la vida de la región y de sus habitantes. Es en las universidades donde se difunde y produce el conocimiento, se realiza investigación científica y se alienta la cultura, mientras las nuevas generaciones se forman profesional, social y cívicamente. La Universidad influye en la sociedad que la alberga, y a su vez, recibe y procesa en su interior el alud de fenómenos sociales, económicos y culturales en los que se encuentra inmersa. Estimulada por esa complejidad y múltiples interrelaciones, trata de comprender y responder con alternativas de solución, a los problemas y desafíos del entorno regional, nacional e internacional. La Universidad no sólo asume las tareas de formación de profesionales en diversas disciplinas y campos del conocimiento, sino que también está presente en diversas fases de la vida cotidiana de los habitantes de Morelos, y contribuye al desarrollo económico, social, cultural y democrático de la región. Los integrantes de la comunidad universitaria tienen toda la disposición y las competencias técnicas y profesionales para intervenir y coadyuvar en la solución de los problemas y conflictos del estado. Quienes formamos parte de la Universidad en la actualidad, hemos aportado la parte que nos corresponde para lograr que siga adelante en su proceso de desarrollo institucional, en todas las vertientes y áreas que conciernen a cada una de sus unidades académicas, centros de investigación, así como en las políticas de promoción de las humanidades, la cultura, las artes y el deporte. Reconocemos con gratitud, a quienes a lo largo de las siete décadas que han transcurrido desde la fundación de la Universidad, han hecho posible que se consolide como la institución de educación pública más sólida del estado de Morelos y sea reconocida a nivel nacional por sus elevados índices de calidad. Nos corresponde, en esta ceremonia, honrar los esfuerzos que en el pasado realizaron las y los universitarios que antes que nosotros, se enfrentaron a retos difíciles de su-

perar. Por nuestra parte, en los últimos 5 años, hemos tenido que enfrentar obstáculos que parecían insalvables, como la aguda crisis financiera que amenazaba con paralizar a la institución, que no se ha solucionado en su totalidad, pero se ha podido gestionar con responsabilidad, gracias al liderazgo y visión de nuestro Rector, el Dr. Gustavo Urquiza Beltrán. El colapso de instalaciones universitarias a causa del sismo de 2017, entre ellas, nuestro edificio principal que hoy está en pie; y la crisis de la pandemia de Covid-19, que nos obligó a reaccionar con la mayor velocidad posible, para no suspender las actividades universitarias ni un solo día. Las futuras generaciones universitarias tendrán sus propios desafíos. Estamos seguros que tomarán las mejores decisiones, siempre pensando en el bien de la institución y de la comunidad universitaria. Al cumplir 70 años, el balance sobre su desarrollo en relación con el cumplimiento de las funciones y objetivos que se le asignaron desde su origen, es positivo y satisfactorio. Nuestra universidad tiene un exitoso futuro. A las generaciones que actualmente integran su comunidad universitaria, y a los que vendrán, nos corresponde hacer nuestro mejor esfuerzo para que así sea. Viva la UAEM. *Por una humanidad culta. Una universidad de excelencia.*

A continuación, la maestra de ceremonias solicita al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Rector y Presidente del Consejo, dirija un Mensaje, Muy buenos días tengan todas y todos los presentes. Estimados integrantes del Consejo Universitario, ex rectores, integrantes de la Junta de Gobierno de la UAEM, directoras y directores de los centros de investigación de la UNAM. A todos ustedes los saludo con aprecio y respeto. Hago extensivo el saludo a quienes siguen esta sesión solemne a través de la página web de la universidad y en redes sociales. Amigos de los medios de comunicación, sean bienvenidos. Me complace dirigirme a los miembros de la comunidad universitaria de la UAEM, con motivo de la celebración del 70 aniversario de la fundación de la máxima casa de estudios de Morelos. Siete décadas en la vida de una institución pública, constituyen un capítulo sobresaliente en el desarrollo de una sociedad,

por lo que dicho aniversario es la ocasión propicia para reconocer sus aportaciones esenciales. El proyecto ilustrado que se ha impulsado bajo la cobertura e identidad de la UAEM es una obra colectiva que se ha forjado con el trabajo y la inteligencia de varias generaciones de universitarios. La UAEM en cada etapa de su historia alcanzó con eficiencia los objetivos que se propuso en el campo de la educación media superior y superior, tanto en el desarrollo de sus programas académicos, en sus proyectos de investigación científica, como en la difusión de la cultura, las humanidades y el deporte. Sin la aportación invaluable de quienes nos precedieron en el tiempo y en la brega universitaria, no habría sido posible que la UAEM tuviese la dimensión y alcances que la distinguen actualmente en el entorno nacional y regional de la educación pública de nivel medio superior y superior. La UAEM es la obra social y cultural del siglo XX más importante de Morelos, forjada con esfuerzo sistemático y visión de largo plazo. La historia de la UAEM se encuentra estrechamente ligada a la historia contemporánea de la entidad. La universidad no ha sido un compartimento cerrado e impermeable al curso de los acontecimientos humanos, sociales y políticos que han discurrido en Morelos. La sociedad morelense, diversa, compleja, con sus vocaciones comunitarias, con sus tradiciones populares, así como con sus prácticas cívicas y democráticas, ha incidido sobre la vida de la UAEM desde hace siete décadas. De la misma manera y en sentido recíproco, el proyecto de la UAEM, que se ha diversificado en todos las vertientes que implica el desarrollo de la investigación científica, así como en los más diversos campos que implica el conocimiento humano, y que se manifiesta en el funcionamiento eficiente de sus unidades y programas académicos, en los proyectos de investigación, así como en las más variadas políticas y acciones de difusión cultural y deportiva, también ha dejado sus huellas sobre la vida de las personas, grupos sociales, comunidades, poblaciones y ciudades que componen el tejido social, cultural y político de Morelos. Esta relación interdependiente entre los distintos grupos y personas que conforman la sociedad more-

lense y quienes forman parte de la comunidad universitaria, ha marcado la historia contemporánea del estado en las más diversas vertientes. También es preciso señalar, que la historia de las relaciones entre la universidad y el tejido de instituciones y poderes públicos locales no ha estado exenta de tensiones derivadas de la aplicación de enfoques contrapuestos sobre algunas de las funciones esenciales de la universidad. Pero no obstante las diferencias, ha prevalecido la tolerancia, la disposición al diálogo y la búsqueda de esquemas de colaboración. El espíritu y las acciones de los universitarios de la UAEM se fortalece con la práctica de la tolerancia, el respeto a la diversidad, a la pluralidad, al pensamiento crítico y científico, así como a la democracia y al ejercicio de las libertades y los derechos humanos. Desde la UAEM y a partir del ejercicio responsable del estatuto de autonomía universitaria que por mandato constitucional nos fue otorgado, se ha buscado identificar las coincidencias en lo fundamental con las instituciones públicas y privadas y con los actores políticos y sociales. A lo largo que las siete décadas que han transcurrido de vida universitaria, desde la UAEM, se han propiciado esquemas de respeto, diálogo y cooperación con los poderes públicos y con los actores sociales y económicos. La UAEM siempre ha estado dispuesta a dialogar y cooperar; siempre que dichos ejercicios no impliquen subordinar las políticas, programas y proyectos que son fundamentales para el cumplimiento de las funciones esenciales de la Universidad, a objetivos políticos, partidistas o ideológicos. La UAEM no ha restringido las prerrogativas - y nunca lo hará - de los universitarios en su condición de personas y ciudadanos para ejercer sus derechos y libertades civiles y políticas, así como sus derechos humanos. La UAEM reconoce y respeta el Estado constitucional y democrático de Derecho que prevalece en el país, y que es preciso preservar para garantizar la vida y el desarrollo de las próximas generaciones. De cara al futuro, es preciso señalar que la UAEM siempre pondrá por encima de cualquier interés personal, de grupo o de partido, el interés superior de preservar su continuidad institucional, sin renunciar a su con-

dición de institución pública autónoma de educación media superior y superior, que ofrece servicios educativos de calidad, promueve la investigación científica y difunde la cultura, las humanidades y el deporte, con enfoques críticos, ilustrados, científicos y de respeto a todas las manifestaciones del pensamiento, así como a las más diversas expresiones sociales, culturales y personales de quienes forman parte de su comunidad universitaria y de su entorno. No podría dejar de mencionar en esta celebración, la destacada contribución de la generación fundacional de la UAEM, que le tocó encabezar a Adolfo Menéndez Samará en su carácter de primer rector. Y así sucesivamente, a las distintas cohortes generacionales de alumnos, profesores, investigadores, trabajadores manuales y administrativos, personal directivo de las unidades académicas y centros de investigación, así como al personal que ha participado en las diferentes administraciones rectorales, hasta la actual administración, que tengo el alto honor de dirigir. Las siete décadas de vida de nuestra universidad que hoy celebramos, han sido posibles por las aportaciones de miles de personas, que por razones diversas se han incorporado a la vida universitaria, y a ella, han entregado su vida, sus mejores afanes, sus sueños e ilusiones personales y profesionales. Todo ese conjunto de propósitos, voluntades y actividades humanas que durante 70 años han coincidido en torno a la sombra tutelar de la universidad, precisamente por su carácter público, abierto, universal, así como por su perspectiva crítica y plural ante los más variados y complejos temas y problemas sociales, políticas, culturales y económicos, le otorgan un valor social inestimable al patrimonio cultural, científico, humano y en infraestructura que, se ha articulado bajo la identidad de la UAEM. La UAEM representa y encabeza el proyecto cultural de más largo aliento que se despliega en Morelos desde hace siete décadas. La pertinencia del proyecto universitario se justifica y legitima de manera reiterada, cada vez que se cierra y abre un ciclo escolar en el curso abierto de la sociedad y de los acontecimientos humanos. La UAEM no ha dejado de cumplir con las exigencias básicas de calidad que

caracterizan a sus programas académicos, al mismo tiempo que ha abierto los espacios que permitan garantizar la cobertura razonable de la demanda de educación media superior y superior que se expresa en la entidad y en la región centro sur del país. La vida de la UAEM se ha expresado con toda la fuerza y la vitalidad que caracteriza a los jóvenes. Cada generación ha dejado su huella. Todas las generaciones que han pasado por la Universidad han dejado sus aportaciones fecundas. Esos legados se han sedimentado, y hoy, conforman el capital histórico y social que sirve de inspiración y aliento para que quienes nos sucedan en el tiempo, proyecten la Universidad hacia el futuro con la lucidez y determinación que siempre han caracterizado a los universitarios. Así lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo desde el campus Norte, y desde las distintas sedes diseminadas en 20 de los 36 municipios que integran el estado de Morelos. La UAEM ha tenido una vida pródiga y fecunda en todos los aspectos. Por ejemplo, la infraestructura física y de servicios que se ha construido y puesto en funcionamiento en la UAEM, constituye el universo de instalaciones, espacios, aulas, laboratorios, talleres, oficinas, sedes diversas, más importante de Morelos en el ámbito de la educación media superior y superior. Por ello, en el quinto informe de actividades, me permití señalar, que cada vez que se le otorga apoyo presupuestal a la UAEM, en realidad, se trata de apoyos que recibe la sociedad morelense a través de los servicios educativos y programas académicos y de investigación de calidad que ofrece nuestra universidad. La UAEM tiene viabilidad. Su historia y sus programas académicos y proyectos de investigación portadores de futuro constituyen junto con la presencia de las nuevas generaciones de estudiantes, investigadores, profesores, y personal administrativo y directivo que, irradian de vitalidad todos los escenarios universitarios, su mayor fortaleza. Por ello, a siete décadas de distancia de su momento fundacional, es posible afirmar que a la UAEM le espera una larga y promisoriosa vida, y que, cualquiera que sea el horizonte de desafíos y riesgos que se le presenten en el futuro, sabrá enfrentarlos y superarlos como hasta ahora lo he-

cho. Comunidad universitaria, celebremos con orgullo el 70 aniversario de nuestra querida UAEM, somos historia, somos venados UAEM. *Por una humanidad culta Una universidad de excelencia.*

A continuación, la maestra de ceremonias solicita a todos los presentes ponerse de pie para entonar el Himno Universitario dirigido por la Soprano Mtra. Gabriela Calvario Casarrubias.

Acto seguido se lleva a cabo la develación de la placa conmemorativa al 70°. Aniversario de creación de la Universidad de Morelos, el Presidente del Consejo acompañado de los integrantes del Presidium proceden con la develación de la placa y el Presidente da lectura: *“El legado de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, está en el reconocimiento de sus profesionistas, quienes por sus altos estándares académicos se han vuelto referentes nacionales. La Comunidad universitaria es un reflejo del trabajo humanista y educativo que se realiza en nuestra máxima casa de estudios morelense. Nuestra gratitud a quienes la componen. Por una humanidad culta. Una universidad de excelencia.”*

La maestra de ceremonias, concede el uso de la palabra al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Rector y Presidente del Consejo, a fin de que declare el cierre de la sesión.

Siendo las trece horas con diez minutos del día dieciocho de abril del año dos mil veintitrés se da por terminada la sesión Solemne.

La maestra de ceremonias agradece a todos su presencia, los invita a permanecer de pie para la toma de la fotografía oficial y los invita al brindis de honor.

ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2023

Siendo las 11:30 horas del día 26 de mayo del 2023, en el Auditorio Emiliano Zapata, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en esta Ciudad de Cuernavaca Morelos, el Presidente del Consejo Universitario, dio inicio a la sesión solemne del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, intervinieron los CC. Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Dra. Fabiola Álvarez Velasco, Secretaria General y Secretaria del Consejo; así como los Directores Consejeros Universitarios de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, Consejeros Catedráticos Consejeros Universitarios, Consejeros Universitarios Alumnos, Consejeros de la Federación de Estudiantes y Representantes Sindicales, cuya relación se anexa. Bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes.
2. Toma de protesta de los Consejeros Universitarios de nuevo ingreso.
3. Lectura y Aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Solicitud de dispensa de la aprobación del acta anterior, por tratarse de una sesión solemne.
5. Solicitud de autorización al Consejo Universitario para el ingreso a la sesión del galardonado, los invitados especiales, así como de la maestra de ceremonias.
6. Acto por medio del cual el Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Rector y Presidente del Consejo Universitario, confiere la distinción de Doctor Honoris Causa al Dr. Francisco Javier López Morales, por acuerdo del Consejo Universitario de Fecha 29 de septiembre de 2022, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ocho del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario
7. Cierre de la sesión.

El Presidente del Consejo Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, inicia con el **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día en el que se contempla el pase de lista. Con 124 consejeros se decretó el quórum legal, dándose por iniciada oficialmente la sesión.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo, Dr. Gustavo Urquiza Beltrán procede con el **PUNTO NÚMERO DOS** y solicita a los consejeros universitarios recién electos, y quienes ejercen la suplencia por primera ocasión, se presenten ante el pleno para proceder a la toma de protesta Estatutaria, presentándose: Dana Scarlet Salinas Vázquez, Consejera Universitaria Alumna de la Facultad de Enfermería; Dr. Roberto C. Montes Cortés, Consejero suplente del Encargado de Despacho de la Dirección de la Escuela Preparatoria número cinco, Puente de Ixtla; Lic. Sandra Adriana Dorantes Quintero, Consejera suplente de la Encargada de Despacho de la Dirección de la Escuela de Teatro, Danza y Música; Mtra. Arizbe Hernández Trujillo, Consejera Académica Suplente de la Escuela de Turismo; Dra. Bernarda Tellez Alanís, Consejera suplente del Director del Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología; Danahí García Mejía, Consejera Universitaria Alumna de la Facultad de Medicina; Mtro. Adrián Alejandro Tejeda Alcántara, Consejero Universitario suplente de Director de la Facultad de Ciencias del Deporte; Noemy Arzate, Consejera Universitaria Alumna suplente del Centro de Investigación en Biotecnología. Al finalizar la presentación, la Secretaria del Consejo procede con la toma de Protesta Estatutaria.

Continuando con el Orden del día y como **PUNTO NÚMERO TRES** se procede con la lectura del orden del día, mismo que **se aprueban por unanimidad**.

Como **PUNTO NÚMERO CUATRO** el Presidente del Consejo presenta la solicitud de dispensa de la aprobación del acta anterior, punto que **se aprueba por unanimidad**.

A continuación y como **PUNTO NÚMERO CINCO** el Presidente del Consejo solicita hacer un receso a fin de que se integren todos los invitados y la maestra de ceremonias.

Una vez en el recinto la maestra de ceremonias, da la más cordial bienvenida a todos los presentes a la sesión Solemne del Consejo Universitario, convocada para realizar la entrega del máximo reconocimiento Doctorado Honoris Causa al Dr. Francisco Javier López Morales, y da inicio a la ceremonia con los Honores a la Bandera dirigidos

por el Mtro. David León García y entonación del Himno Nacional Mexicano, a cargo de la Mtra. Gabriela Calvario Casarrubias, ambos catedráticos de la Escuela de Danza, Teatro y Música. Al terminar la maestra de ceremonias, agradece el apoyo y participación de la Escolta del Instituto de Ciencias de la Educación.

Acto seguido presenta a los integrantes del Presidium: Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Rector y presidente del Consejo, Mtra. Fabiola Álvarez Velasco, Secretaria General y Secretaria del Consejo Universitario, Dr. J. Jesús Escobedo Alatorre, Secretario Ejecutivo del Colegio de Directoras y Directores Consejeros Universitarios, Mtro. Juan Jesús González Salazar, Presidente Ejecutivo del Colegio de Consejeras y Consejeros Universitarios Académicos, César Alejandro González Mejía, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos, Dr. Gerardo Gama Hernández, Director de la Escuela de Turismo, Mtra. Perla Sonia Posada Vique, Directora de la Facultad de Arquitecto, agradece la presencia de los integrantes del Consejo Universitario, así como a los Ex Rectores, de igual manera agradece a los Funcionarios de la UNAM, Dr. Guillermo Peimbert Frías, en representación del Dr. Fernando Lozano Ascencio, Director del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Lic. Felipe Rosales Méndez, Coordinador de servicios administrativos del campus Morelos UNAM, y por supuesto la familia de nuestro Galardonado.

La maestra de ceremonias, solicita a la Mtra. Fabiola Álvarez Velasco, Secretaria General y Secretaria del Consejo Universitario, de unas palabras de bienvenida: *Buenas tardes a todos: El Reglamento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, indica que el Doctorado Honoris Causa, “podrá ser conferido a los profesores, investigadores, mexicanos o extranjeros, con méritos excepcionales, por sus contribuciones a la función académica, a las artes, a las letras, a las ciencias, o a quienes hayan realizado una labor de extraordinario valor para el mejoramiento de las condiciones de vida o del bienestar de la Universidad, del estado, del país, o de la humanidad”.* La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en su artículo 3º establece: *La finalidad de la Universidad es el fortalecimiento y*

transformación de la sociedad a través de la ciencia, la educación y la cultura. En la consecución de esta finalidad la Institución tendrá como objetivo primordial insertarse eficiente y creativamente en su entorno, que no será sólo un campo de estudio sino, fundamentalmente, objeto de transformación sobre el que se debe ejercer una permanente función crítica para la construcción de propuestas innovadoras y líneas de investigación encaminadas al desarrollo humano. Las líneas anteriores nos refieren a una de las más trascendentes acciones que espera una comunidad de su universidad: su participación en la transformación social sustentada en la investigación, la docencia y el desarrollo cultural. Todo esfuerzo que estimule la actividad científica, la mejora de la enseñanza y el avance de la cultura, constituirá un aporte a la excelencia y por ende a la razón de ser universitaria. La universidad se nutre del trabajo académico y éste se concreta en los cuerpos de conocimientos generados y en la definición de sistemas de principios y valores que actuarán como guías referenciales. En la formación de estos cuerpos de valores éticos resulta de la mayor importancia la búsqueda de ejemplos modélicos, cuya impronta estimule la emulación y el aprecio por la excelencia. Por ello la Universidad de Morelos ha establecido normas selectivas para el mérito universitario, procurando que sus propuestas se signifiquen por el carácter eminente de los propuestos y la cualidad de sus aportaciones, considerando que el prestigio de un sistema de reconocimientos se sustenta en la calidad de sus galardonados y el rigor e integridad de sus procedimientos de nominación. Tomando en consideración lo anterior la UAEM ha determinado otorgar al Dr. Francisco Javier López Morales el doctorado honoris causa. El Dr. Francisco Javier López Morales es un prestigiado arquitecto mexicano, reconocido dentro y fuera de nuestro país, por su trayectoria, sapiencia y bonhomía. La excepcional formación académica del Dr. López Morales incluye su título de arquitecto de la UNAM, dos maestrías, una en restauración, otra en urbanismo, un doctorado en planificación y estudios postdoctorales en Suiza y España, que no fueron la culminación, sino el inicio de una trayectoria de estudio e investigación permanente. Su ejercicio profesional conlleva importantes mensajes para el quehacer universitario: la insoslayable necesidad del estudio y la investigación de excelencia, el conocimiento y reconoci-

miento de los patrimonios recibidos, para su preservación y aprovechamiento leal, racional y por ende sostenible, con una visión transdisciplinaria que requiere desde elementos jurídicos, cibernéticos, urbanísticos y antropológicos, hasta esquemas de turismo cultural y de naturaleza. El doctor López Morales es autor y coautor de diversos libros y dirigió por casi 20 años la publicación Hereditas del INAH. Ha ejercido la cátedra y su participación como conferenciante en universidades y foros nacionales e internacionales es permanente. Se desempeñó como Director de Patrimonio Mundial del INAH, hasta el año 2019. Destaca su participación como representante de México en materia de patrimonio mundial en reuniones del más alto nivel en diferentes países. Ha sido reconocido por instancias nacionales e internacionales y ha obtenido premios, que fortalecen su compromiso profesional. Morelos y su universidad ocupan un lugar especial en la obra del Dr. López Morales, esto dada la densidad de sitios y fenómenos reconocidos por la UNESCO en este pequeño-gran estado, donde un tercio de sus municipios ostentan al menos una nominación, hecho excepcional a nivel nacional e internacional. Al ser investido como doctor honoris causa por la Universidad de Morelos, nuestra institución reconoce al Dr. Francisco Javier López Morales como miembro distinguido de nuestra comunidad y hace votos por la continuidad de su presencia y aporte en beneficio de Morelos, de México y del saber universal.

Acto seguido, la maestra de Ceremonias, concede el uso de la palabra, al Dr. Gerardo Gama Hernández, Director de la Escuela de Turismo, a efecto de que dirija un mensaje, ya en uso de la palabra, *La sólida formación académica del doctor Francisco Javier López Morales, su amplio conocimiento en diversas disciplinas, su refinada educación, un caballero culto en las artes, su orientación humanística, y su carácter carismático determinaron su sensibilidad y la visión holística que le llevaron a reconocer el valor patrimonial de las herencias naturales y culturales de México, su interrelación con otras civilizaciones y la trascendencia que tienen en el concierto universal. Pancho, como lo llamamos respetuosa y cariñosamente, desde la Dirección de patrimonio mundial del INAH que él mismo creó, se percató de la relación entre la arquitectura y el patrimonio mundial, como un gran*

espacio donde se pueden estudiar múltiples temas y aplicar los conocimientos que le apasionan, encontró en la transdisciplina y en la multidisciplina la forma para poner en valor el patrimonio mexicano, conocerlo y conservarlo. El Dr. López Morales vivió momentos trascendentales a nivel nacional e internacional, en los cuales se generaron aportaciones, a favor de la cultura universal, del patrimonio material e inmaterial, del patrimonio moderno, de la arquitectura vernácula así como de las manifestaciones culturales, el arte popular y el trabajo de las comunidades y que constituyen una gran aportación a la conservación del patrimonio. México es el país con el mayor número de nombramientos de Patrimonio Mundial en el Continente Americano y uno de los primeros en el mundo. De las 35 nominaciones con que la cultura y la naturaleza mexicana han sido reconocidas, López Morales trabajó y aportó al reconocimiento de 20 de ellas, siempre de la mano con las instituciones académicas, los gobiernos locales y las comunidades, labor que representó todo un reto y que requirió también de su habilidad para negociar y de su experiencia diplomática. Siempre ha estado atento a los conventos del siglo XVI en las faldas del volcán Popocatepetl, por la zona arqueológica de Xochicalco, por las celebraciones del día de muertos en Ocotepéc, y en los últimos años por las haciendas azucareras y mineras de Morelos, extraordinario patrimonio industrial único en México, las cuales le hacen interactuar con la Facultad de Arquitectura y la Escuela de Turismo de la UAEM. El gran potencial de nuestros bienes culturales son motivo de conferencias en nuestra Universidad. Sus libros y publicaciones están presentes en nuestras salas de consulta y por ende en las tesis; trabajó con académicos e investigadores morelenses de la UAEM y del centro INAH Morelos para integrar el expediente para tramitar recursos económicos internacionales por los daños a los inmuebles históricos derivados del terremoto del 19 de septiembre del 2017. López Morales intervino ante el obispado de Cuernavaca para mantener abierto el convento de la Asunción de la antigua Cuahnahuac, Patrimonio Mundial, que se pretendía mantener fuera del libre acceso, también intervino para detener un proyecto en el centro de Tepoztlán, que por su vecindad, afectaría al convento de la Natividad y contuvo una improcedente iniciativa en relación a Cuernavaca, redireccionándola a la conmemora-

ción del día de muertos en Ocotepéc y una futura acción en relación al pasado azucarero del estado. Sus aportaciones al estudio y la puesta en valor de la arquitectura vernácula radican principalmente en la conservación de estas obras de talento popular, de concepciones ancestrales de vida, del conocimiento y dominio de materiales obsequiados por la naturaleza, de significados cosmogónicos, hasta la incorporación armónica al paisaje, atributos térmicos, funcionalidad, calidad de hogar, belleza y otras cuestiones que merecen ser consideradas. Estamos seguros que su participación, conjuntamente con la UAEM, sería de gran valor para preservar expresiones arquitectónicas del siglo XX que peligran en nuestro estado y que forman parte importante de nuestra herencia. El binomio entre turismo y patrimonio cultural y natural, y sus aproximaciones a la arquitectura vernácula, han permitido repensar y replantear el uso cultural y turístico de los patrimonios, logrando con ello desarrollar acciones, planes y programas de manejo y salvaguardia para concebir lugares y usos más responsables, cuidadosos del medio ambiente, incluyentes, pero sobre todo involucrando a las comunidades en su conservación, divulgación y salvaguardia. México, Morelos, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la Facultad de Arquitectura y la Escuela de Turismo reconocemos y celebramos su vida y su presencia entre nosotros, como generador y portador de conocimientos y valiosas experiencias, como emprendedor cultural, como un gran maestro, amigo y extraordinario ser humano. Muchas Gracias.

A continuación, la maestra de ceremonias solicita a la Mtra. Perla Sonia Posada Vique, Directora de la Facultad de Arquitectura, haga uso de la palabra, para dar lectura a la semblanza de nuestro galardonado, el Dr. Francisco Javier López Morales, *El Dr. Francisco López Morales es un universitario de trayectoria ejemplar que conjunta cualidades técnicas, académicas, artísticas y de emprendimiento social, que obedecen a una estrategia de vida, definida desde sus primeros estudios y que ha puesto al servicio del patrimonio cultural de México y del mundo. Su sólida formación académica, tanto en México como Europa, así como su encuentro desde muy joven con obras fundamentales del patrimonio cultural, en muy diversas latitudes, lo hizo políglota, adquirir una visión del mundo privilegiada y*

establecer un compromiso para aportar su trabajo, estudios e investigaciones al servicio de la preservación, salvaguarda y difusión de elementos claves del desarrollo civilizatorio del género humano. Ha obtenido grados de licenciatura, maestría y doctorado en México, Suiza y Francia sobre arquitectura, restauración, ingeniería, urbanismo, patrimonio cultural y estudios para el desarrollo. **Ejercicio profesional en México:** Consultor de proyectos de rehabilitación de viviendas dañadas por el sismo de 1985 en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Secretario general del ICOMOS mexicano y presidente ejecutivo de su XII Asamblea. Subdirector de Catálogo y Zonas de Monumentos del INAH. Director de Patrimonio Mundial del INAH **Cargos en organismos internacionales:** Miembro del Comité Consultivo del Taller Internacional Integral sobre Territorios Integrados y Conservación Urbana. Miembro del Comité Internacional de Arquitectura Vernácula CIAV-ICOMOS. Miembro del Comité Ejecutivo Internacional de ICOMOS, Experto Consultor para la evaluación de Sitios y monumentos propuestos en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, Vicepresidente del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. UNESCO. Relator de la 2a Asamblea General de los Estados Parte y del Comité Intergubernamental de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial UNESCO. **Publicaciones:** Arquitectura Vernácula en México, obra fundamental y obligada para el estudio de tal elemento cultural. Director de la Revista Hereditas, INAH Publicación de memorias de eventos, en muy diversos foros del mundo, como: "Valoración e inventario de la arquitectura contextual no monumental". Santa Fé de Bogotá, "La Civilización Andaluza a través del tiempo y del espacio", La Presencia Árabe en América Latina: El ejemplo de la Arquitectura Mudéjar" Université Hassan II de Marruecos. Arquitectura Funeraria Popular en México. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sevilla, España. Estrategias relativas al patrimonio cultural mundial. La salvaguarda en un mundo globalizado. Coautor. Los indicadores base para la evaluación del estado de Conservación de las ciudades históricas de México. Influencias de la arquitectura y el espacio prehispánicos en el hábitat vernáculo actual. Munich. Destins Croisés (cinq siècles de rencontres avec Amèrindiens), Albin Michel / UNESCO.

París. El Patrimonio de México y su Valor Universal, presentación y prólogo. Nuevas miradas sobre la autenticidad e integridad en el Patrimonio Mundial de las Américas Patrimonio Inmaterial y Pueblos Indígenas de América San Miguel De Allende y el Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco Inventarios: Identificación, Registro y Participación comunitaria. El Patrimonio Vivo de México; elementos culturales inscritos en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Planes de Manejo y Turismo Sustentable. ¿Salvaguardia vs Turismo? Desafíos en la Gestión de los Elementos del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Patrimonio Mundial, Cultura y Desarrollo en América Latina y el Caribe La Transmisión de la tradición para la Salvaguardia y Conservación del Patrimonio Cultural. Voces y raíces de la identidad 20 Años del Documento de Nara. Sus apreciaciones en la definición del concepto de Patrimonio Inmaterial. Los nuevos paradigmas de la conservación del patrimonio cultural 50 años de la Carta de Venecia. Construyendo nuestro futuro común: por una gestión ética del patrimonio cultural inmaterial. Usos del Patrimonio: Nuevos Escenarios. Gestión y manejo del Patrimonio Mundial en México. Problemáticas, acciones y retos. **Ponencias, cursos y talleres internacionales** Más de 130 cursos, talleres y ponencias magistrales sobre sus investigaciones, reflexiones y propuestas le han permitido interactuar con colegas, especialistas, estudiantes y público en general en: Veracruz, Bacalar, Italia, Santander, Colombia, Santiago de Chile, San Antonio, Texas, Caracas, Tolima, Colombia, San Salvador, Bangkok, Portugal, Turquía, Buenos Aires, Vigo, España, Quebec, Valencia, Uruguay, San Luis Potosí, Bogota, Polonia, Elche, Barcelona, Portugalete, Valparaíso, Honduras, Nicaragua, Guatemala, Brasil, Alemania, Cuba y Estados Unidos.

Exposiciones

Ha expuesto dibujos, carteles y fotografías de su autoría sobre temáticas patrimoniales en: París, Buenos Aires, Jalapa, Caracas, Santo Domingo, Puerto Rico, Cartagena y Ciudad de México.

Docencia:

Ha ejercido la docencia, desde su inicio como profesor adjunto en Diseño en la UNAM, profesor titular, profesor invitado, sinodal, director de tesis, en el IPN, la Universidad de Sevilla, en Santa María de la Rábida, en Zacatecas, en la Escuela Nacio-

nal de Conservación, Restauración y Museografía, La Universidad Michoacana, la de Buenos Aires, Oaxaca, Baja California, Veracruz, la Universidad Constantine de Argelia, y la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

Investigación:

Proyecto de Investigación, año sabático para el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, Sevilla España. Coordinador de los Catálogos de Monumentos Históricos de los Estados de Tlaxcala, Chiapas, Querétaro, Colima, Nayarit y de tres Delegaciones Políticas del Distrito Federal. Nombres como Investigador Nacional Nivel I por el Sistema Nacional de Investigadores. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). **Aportaciones del Dr. Francisco López Morales al Patrimonio Mundial** El Dr. Francisco Morales es una autoridad reconocida internacionalmente por sus conocimientos, experiencia, sensibilidad y objetividad para evaluar y reconocer hitos patrimoniales del mundo, aquellos que se significan por su aporte civilizatorio al desarrollo del género humano, es por ello que su asesoría es requerida en México y otros países, en una materia que se torna día con día más exigente. La inscripción de un bien cultural es un acontecimiento de la mayor importancia en los procesos de desarrollo cultural de una nación y motivo de repercusión mundial, su impacto en el turismo es mayormente importante para cada nación, por ello es un logro excepcional la relación de 21 inscripciones que el Dr. López Morales ha gestionado y logrado para México en la UNESCO, en coordinación con instituciones, asociaciones y universidades del país: Ciudad Maya de Calakmul, Campeche Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro Casa Estudio de Luis Barragán Islas y áreas protegidas del Golfo de California, Paisaje Agavero y las Antiguas Instalaciones Industriales de Tequila Campus Central de la Ciudad Universitaria, (UNAM) villa Protectora de San Miguel el Grande y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco, Reserva de Biosfera de la Mariposa Monarca, Camino Real de Tierra Adentro Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca, Reserva de biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales protegidos de Calakmul, Campeche (extensión) Sistema Hidráulico del Acueducto del Padre Tembleque Las

fiestas indígenas dedicadas a los muertos Lugares de memoria y tradiciones de los otomí-chichimecas de Toluca La Peña de Bernal La ceremonia ritual de los Voladores La pirekua, canto tradicional de los p'urhépechas Los parachicos en la fiesta tradicional de Chiapa de Corzo La cocina tradicional mexicana, El paradigma de Michoacán El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta El Centro de las Artes Indígenas y su contribución a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial del pueblo totonaca.

Reconocimientos

Instituciones académicas, asociaciones civiles y autoridades han reconocido la trayectoria del Dr. López Morales: Por su gestión para la postulación del Acueducto Tembleque, del Paisaje Cafetero. Gobierno de Colombia. Del Camino Real de Tierra Adentro, Gobierno de Durango, Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial. Por su participación en eventos académicos en La Habana, Cd. De Lerdo, Durango, ITESM, Senado de la República, IPN, Premio Campeche 2015. Medalla Miguel León Portilla. Huesped Distinguido de de San Luis Potosí, Almadén, España e Idrija, Eslovenia. Premio la Jota de Oro, Provincia de Jaén, España. Premio Nacional Juan Pablos por el libro Arquitectura Vernácula en México. **MORELOS EN LA TRAYECTORIA DEL DR. FRANCISCO LÓPEZ MORALES** El Dr. Francisco López Morales ha realizado trabajos de investigación en el estado de Morelos, dictado conferencias magistrales en la Escuela de Turismo y la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y participado en programas de Radio UAEM. Ha promovido y divulgado la trascendencia de las nominaciones de Patrimonio Mundial del estado de Morelos en Xochicalco y los conventos en las faldas del Popocatepetl. Adicionó las celebraciones del día de muertos en Ocotepetec y la comida de recolección de Cuernavaca en la lista de Patrimonio Mundial Inmaterial. Ha acompañado la integración de expedientes promovidos por la UAEM sobre Las fiestas tradicionales en Morelos y el Paisaje Cultural Morelense de la Caña de Azúcar y las haciendas de Morelos, como propuestas para su incorporación en la lista de Patrimonio Mundial. Recopiló el material necesario para presentar y gestionar el apoyo de la UNESCO para la atención de los bienes dañados por el sismo de 2017, en diversos esta-

dos, especialmente Morelos. Durante la pandemia, participó en una sesión Zoom de la maestría de la Facultad de Arquitectura, el anuncio de la misma con su participación significó la presencia virtual de más de 1,500 asistentes. Actualmente investiga un tema en el que conjunta tópicos nodales para él: la arquitectura vernácula y la herencia cultural en el caso del Tepozteco. La Universidad Autónoma del Estado de Morelos reconoce en la persona del Dr. Francisco López Morales cuenta con un maestro, un consejero, un investigador de nuestro patrimonio y sobre todo un amigo. Reconoce en su persona a un polímata, a un hombre ejemplar dedicado al estudio, a la investigación y a la defensa de lo más valioso y entrañable de nuestro patrimonio, aquellos bienes que nos hacen ser lo que somos. Su trayectoria valida la afirmación de que: valemos por lo que somos y somos por lo que hemos heredado y aportemos generacionalmente. La obra de López Morales nos permite conocer, y por ende amar, la herencia de nuestros ancestros y nuestra pertenencia universal. Su impronta lo coloca, sin duda, entre los más esforzados contribuyentes a la definición y consolidación de principios y conceptos, que han permitido crear, a nivel mundial, un cuerpo de valores y conocimientos para comprometernos lealmente con el pasado y poder fundamentar mejor el futuro, en base a los bienes más preciados del género humano. La bonhomía y sapiencia del doctor Francisco López Morales constituye una referencia para la emulación de las nuevas generaciones, los morelenses así lo reconocemos. Gracias Pancho.

La maestra de ceremonias, concede el uso de la palabra al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Rector y Presidente del Consejo, para que dirija un Mensaje, Integrantes del honorable Consejo Universitario, buenas tardes. Saludo con aprecio a quienes me acompañan en el presidium: Dr. Francisco Javier López Morales, sea bienvenido a la máxima casa estudios de Morelos. Dra. Fabiola Álvarez Velasco, Secretaria del Consejo Universitario y Secretaria General de la UAEM, Dr. J. Jesús Escobedo Alatorre, en su Carácter de Secretario Ejecutivo del Colegio de Directoras y Directores. Mtro. Juan Jesús González Salazar, en su Carácter de Presidente Ejecutivo del Colegio de Consejeras y Consejeros Académicos Universitarios. César Alejandro González Mejía, Presidente de la Federación de

Estudiantes Universitario de Morelos, Mtra. Perla Sonia Posada Vique, Directora de la Facultad de Arquitectura, Dr. Gerardo Gama Hernández, Director de la Escuela de Turismo, Distinguidos invitados especiales, sean bienvenidos a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). Integrantes del gabinete universitario, de la comunidad universitaria, representantes de los medios de comunicación, muchas gracias por su presencia. Para la UAEM es un honor hacer entrega del doctorado Honoris Causa a tan reconocido arquitecto, al cual su trabajo lo ha llevado a encabezar proyectos sobre patrimonio cultural colocando a México en los primeros lugares. Al entregar esta distinción honramos y reconocemos su destacada trayectoria, tanto en el ámbito académico como en el gubernamental. En la UAEM reconocemos el papel que ha desarrollado en el diseño de las políticas gubernamentales, así como para la creación de mecanismos de protección, restauración y planes de manejo de los bienes considerados como Patrimonio de la Humanidad. El Dr. Francisco Javier López Morales ha estado vinculado con nuestra universidad desde la década de los 80 cuando publica su libro *Arquitectura vernácula de México*, que hoy ha alcanzado su tercera edición. Libro que ha sido considerado por las y los estudiantes en cientos de tesis de licenciatura, maestría y doctorado. En la Facultad de Arquitectura ha sido ponente magistral y ha participado en diversos paneles y conversatorios sobre la importancia de la conservación y salvaguardia del patrimonio cultural y natural. Sus artículos y publicaciones han sido útiles para construir el diseño curricular de decenas de unidades de aprendizaje relacionadas a la arquitectura vernácula, patrimonio y centros históricos. En el ámbito turístico, ha participado en la inscripción de al menos 20 sitios de patrimonio cultural y natural de México, se han considerado sus preceptos de conservación del patrimonio, para ubicar al turismo como un aliado, una palanca y motor del desarrollo económico, para su cuidado y conservación. El doctor López Morales ha estado cerca de la UAEM para trabajar proyectos académicos que sirvan para incorporarse como nuevos patrimonios a la lista de la UNESCO, tal es el caso de las haciendas azucareras de Morelos. Doctor López: al distinguirlo, esta universidad busca destacar que usted ha sobresalido en todas las áreas en las que se involucra, y que su destacada trayectoria, su aportación al estudio de la arqui-

tectura vernácula y sus inagotables aportaciones al reconocimiento del patrimonio cultural son tan amplias, que, por ello, la UAEM se honra en otorgarle el doctorado Honoris Causa. *Por una humanidad culta. Una universidad de excelencia.*

*Acto seguido, se lleva a cabo el acto protocolario, por medio del cual se confiere la distinción Doctor Honoris Causa al Dr. Francisco Javier López Morales, Por acuerdo del Consejo Universitario de Fecha 29 de septiembre de 2022, con Fundamento en lo dispuesto por el artículo ocho del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario. colocando al Galardonado, su vestidura, la medalla y se hace entrega del pergamino que a la letra dice: El Honorable Consejo Universitario máximo órgano de gobierno de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre del 2022, acordó en términos del artículo ocho del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario conferir el grado de: **DOC-TOR HONORIS CAUSA, AL DR. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MORALES** Por su aportación al estudio e investigación de la arquitectura vernácula en Morelos y en México, así como su invaluable impulso al turismo a través del reconocimiento del patrimonio cultural y natural de México y, su trascendencia a nivel mundial. Por una humanidad culta, 26 de mayo de 2023. Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Rector Dra. Fabiola Álvarez Velasco, Secretaria General.*

Acto seguido la maestra de ceremonias, solicita al Dr. Francisco Javier López Morales, emita unas palabras, en las que agradeció la distinción y reiteró su interés por todas aquellas manifestaciones de la cultura popular que nos han dado identidad y permitido reconocernos desde el pasado, el presente y el México profundo, tal como lo señaló en su momento su maestro Guillermo Bonfil Batalla, como una reflexión de vernos hacia el interior y su compromiso de transmitir la expresión patrimonial del acervo cultural como lo es la arquitectura vernácula. Recordó su adhesión a la corriente del autogobierno, heredero de las enseñanzas de grandes arquitectos y profesores como Mathias Goeritz, José Luis Benlliure, Álvaro Sánchez, Jesús Barba, Juan de la Encina o Jesús Aguirre Cárdenas y Miguel León Portilla, entre otros, quienes formaron una corriente alterna, enseñaron a mirar de forma

clara la continuidad y la ruptura de la arquitectura mexicana contemporánea.

A continuación, la maestra de ceremonias solicita a todos los presentes ponerse de pie para entonar el Himno Universitario dirigido por la Soprano Mtra. Gabriela Calvario Casarrubias.

Para finalizar, la maestra de ceremonias, concede el uso de la palabra al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Rector y Presidente del Consejo, a fin de que declare el cierre de la sesión.

Siendo las trece horas del día veintiséis de mayo del año dos mil veintitrés se da por terminada la sesión Solemne.

La maestra de ceremonias agradece a todos su presencia, los invita a permanecer de pie para la toma de la fotografía oficial y los invita al brindis de honor.

**ACTA DE SESIÓN SOLEMNE
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2023**

Siendo las 12:30 horas del día 16 de Junio del 2023, en el Auditorio Emiliano Zapata, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en esta Ciudad de Cuernavaca Morelos, el Presidente del Consejo Universitario, dio inicio a la sesión solemne del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, intervinieron los CC. Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Dra. Fabiola Álvarez Velasco, Secretaria General y Secretaria del Consejo; así como los Directores Consejeros Universitarios de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, Consejeros Catedráticos Consejeros Universitarios, Consejeros Universitarios Alumnos, Consejeros de la Federación de Estudiantes y Representantes Sindicales, cuya relación se anexa. Bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes.
2. Toma de protesta de los Consejeros Universitarios de nuevo ingreso.
3. Lectura y Aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Solicitud de dispensa de la aprobación del acta anterior, por tratarse de una sesión solemne.
5. Solicitud de autorización al Consejo Universitario para el ingreso a la sesión del galardonado, los invitados especiales, así como de la maestra de ceremonias.
6. Acto por medio del cual el Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Rector y Presidente del Consejo Universitario, confiere la distinción de Doctor Honoris Causa al Dr. Enrique Graue Wiechers, por acuerdo del Consejo Universitario de Fecha 16 de diciembre de 2022, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ocho del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario
7. Cierre de la sesión.

El Presidente del Consejo Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, inicia con el **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día en el que se contempla el pase de lista. Con 115 consejeros se decretó el quórum legal, dándose por iniciada oficialmente la sesión.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo, Dr. Gustavo Urquiza Beltrán procede con el **PUNTO**

NÚMERO DOS y solicita a los consejeros universitarios recién electos, y quienes ejercen la suplencia por primera ocasión, se presenten ante el pleno para proceder a la toma de protesta Estatutaria, presentándose: Dr. Alejandro Ramírez Solís, Consejero Universitario Académico del Centro de Investigación en Ciencias; Marco Antonio Hernández Gamboa, Consejero Alumno Suplente del Centro de Interdisciplinario de Investigación en Humanidades; Biol. José Ernesto Gaspar Domínguez, Consejero suplente del Director de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero; Jorge Aviña Vargas, Consejero Universitario Alumno de la Escuela Preparatoria número cinco, Puente de Ixtla; Mtra. Reyna América Serrano López, Consejera Universitaria suplente de la Directora de la Facultad de Farmacia; Mtra. María Luisa Gutiérrez Fierro, Consejera Universitaria suplente de la Directora de la Facultad de Enfermería. Al finalizar la presentación, la Secretaria del Consejo procede con la toma de Protesta Estatutaria.

Continuando con el Orden del día y como **PUNTO NÚMERO TRES** se procede con la lectura del orden del día, mismo que **se aprueba por unanimidad**.

Como **PUNTO NÚMERO CUATRO** el Presidente del Consejo presenta la solicitud de dispensa de la aprobación del acta anterior, punto que **se aprueba por unanimidad**.

A continuación y como **PUNTO NÚMERO CINCO** el Presidente del Consejo solicita hacer un receso a fin de que se integren todos los invitados y el maestro de ceremonias. Una vez en el recinto el maestro de ceremonias, da la más cordial bienvenida a todos los presentes a la sesión Solemne del Consejo Universitario, convocada para realizar la entrega del máximo reconocimiento Doctorado Honoris Causa al Dr. Enrique Graue Wiechers, y da inicio a la ceremonia con los Honores a la Bandera dirigidos por el Mtro. David León García y entonación del Himno Nacional Mexicano, a cargo de la Mtra. Gabriela Calvario Casarrubias, ambos catedráticos de la Escuela de Danza, Teatro y Música. Al terminar el maestro de ceremonias, agradece el apoyo y participación de la Escolta del Instituto de Ciencias de la Educación.

Acto seguido presenta a los integrantes del Presidium: Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Rector y presidente del Consejo, Mtra. Fabiola Álvarez Velasco, Secretaria General y Secretaria del Consejo Universitario, Dr. J. Jesús Escobedo Alatorre, Secretario Ejecutivo del Colegio de Directoras y Directores Consejeros Universitarios, Mtro. Juan Jesús González Salazar, Presidente Ejecutivo del Colegio de Consejeras y Consejeros Universitarios Académicos, César Rolando Fonseca Avilez, representante de la Federación de Estudiantes Universitario de Morelos y Mtra. Jesica López Bucio Fabián, Integrante de la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria, así como nuestro Galardonado, el Dr. Enrique Graue Wiechers, agradece la presencia de los integrantes del Consejo Universitario, así como a los Ex Rectores, de igual manera agradece a los Funcionarios de la UNAM, Dr. Fernando Lozano Ascencio, Director del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Lic. Felipe Rosales Méndez, Coordinador de servicios administrativos del campus Morelos UNAM, Dra. Laura Alicia Palomares Aguilera, Directora del Instituto de Biotecnología de la UNAM; Dr. Germán Aubin Arroyo Camacho, Jefe de la Unidad de Matemáticas de la UNAM; Dr. Juan Carlos Hidalgo Cuellar, Director del Instituto de Ciencias Físicas de la UNAM; Dr. Christian Sohlenkamp, Director del Centro de Ciencias Genómicas; Dr. José Antonio Gómez Espinoza, Presidente de la Junta de Gobierno, Mtra. Gabriela Navarro Macías, y Dr. Javier Siqueiros Alatorre Integrantes de la Junta de Gobierno, funcionarios que nos acompañan de la Universidad Nacional Autónoma de México, y por supuesto la familia de nuestro Galardonado.

Acto seguido y para dar inicio al programa el maestro de ceremonias, solicita a la Mtra. Fabiola Álvarez Velasco, Secretaria General y Secretaria del Consejo Universitario, de unas palabras de bienvenida: *Muy buenas tardes a todas y todos, apreciado Dr. Enrique Graue: Es un honor que usted haya aceptado estar con nosotros este día, para recibir el máximo reconocimiento que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos le otorga por su larga y fructífera trayectoria. No solo como profesional de la medicina en México y en diversos países del mundo; sino también por sus indiscutibles méritos docentes y académicos, así como por el prestigio que ha logrado construir a lo largo de una vida*

*dedicada a cumplir los objetivos más encomiables. Además, es sobresaliente la probidad con la que ha desempeñado funciones directivas, así como la entereza con la que defiende los valores de las instituciones públicas autónomas de educación superior, cuyos programas académicos y de investigación deben tener una orientación laica, científica, plural y crítica. La distinción que la UAEM le otorgará este día, al Dr. Enrique Graue, Rector de la UNAM, se suma a los episodios históricos que, en los últimos años, han consolidado el vínculo entre ambas instituciones de educación superior. Es importante recordar que, con la intención de poner en práctica las políticas de descentralización y el desarrollo de centros de investigación en diversas entidades del país, en el año de 1980, la Universidad Nacional Autónoma de México, creó en Morelos el Centro de Fijación de Nitrógeno, para incorporar a nuestro país a los esfuerzos internacionales para conocer las bases de la fijación biológica del Nitrógeno y utilizar ese conocimiento para el desarrollo de la agricultura. Tiempo después, como resultado de la expansión de los proyectos de investigación, el Centro de Fijación de Nitrógeno se transformó en el Centro de Ciencias Genómicas. A este centro se sumarían más adelante, el Instituto de Biotecnología, el Instituto de Ciencias Físicas, el Instituto de Energías Renovables, en Temixco, Morelos, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, y el Instituto de Matemáticas. En estas entidades académicas que conforman el Campus Morelos de la UNAM, se generan investigaciones en diversos campos del conocimiento, se realizan tareas de docencia y se difunde la cultura. Ambas universidades compartimos, no solamente espacios territoriales vecinos, sino también coincidimos en proyectos conjuntos, que generan conocimiento científico e insumos de diverso tipo para el diseño e implementación de políticas en beneficio de la sociedad. La distinción que se otorgará al Dr. Enrique Graue, emana de una decisión unánime de nuestro Consejo Universitario, y cumple con los requisitos estipulados en el Reglamento al Mérito Universitario, que indica que, el **Doctorado Honoris Causa** será “conferido a los profesores, investigadores, mexicanos o extranjeros con méritos excepcionales, por sus contribuciones a la función académica, a las artes, a las letras, a las ciencias, o a quienes hayan realizado una labor de extraordinario valor para el mejoramiento de las*

condiciones de vida o del bienestar de la Universidad, del estado, del país, o de la humanidad”. La UAEM vive una etapa decisiva para su futuro, en la que ha recibido importantes reconocimientos académicos y sociales que constituyen un aliciente para enfrentar los retos del futuro en el mediano y largo plazo. La UAEM ha realizado enormes esfuerzos para hacer más eficientes y eficaces sus procesos internos, para ser reconocida a nivel nacional por la calidad de sus programas de estudios, que la han colocado entre las mejores universidades estatales del país y para estar a la altura de las expectativas de la sociedad morelense, que es a quien se debe y dedica sus afanes. Respetado Dr. Enrique Graue, sus credenciales académicas y su solvencia profesional y ética son dignas de reconocimiento. La UAEM aprecia públicamente sus merecimientos. Y al hacerlo, se inscribe en la antigua tradición de las universidades en todo el mundo, que con prestancia reconocen la trayectoria de las personas que como usted dignifican la condición humana y universitaria. Al otorgarle el Doctorado Honoris Causa por su trayectoria de excelencia, lo hacemos no solamente por sus logros académicos, profesionales, sociales y de investigación en el ámbito nacional e internacional, sino también por el trabajo que ha realizado al frente de la Rectoría de la UNAM, indiscutiblemente la máxima casa de estudios de México. Gracias por honrarnos con su presencia. “Por una humanidad culta” Una universidad de excelencia.

A continuación, el maestro de ceremonias solicita a la Mtra. Jesica López Bucio Fabian, Integrante de la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria, haga uso de la palabra, para dar lectura a la semblanza del Dr. Enrique Graue Wiechers, e inicia: *Dr. Enrique Luis Graue Wiechers Nació en el Distrito Federal el 9 de enero de 1951. Sus estudios profesionales los cursó en la Facultad de Medicina de la UNAM donde obtuvo los títulos de Médico Cirujano (1975) y de Especialista en Oftalmología (1978). Realizó estudios de posgrado en la Universidad de Florida, EUA (1979-1980). Entre los principales cargos que ha desempeñado, relacionados con su actividad profesional, destacan los siguientes: Jefe del Departamento de Córnea del Instituto de Oftalmología, Fundación Conde de Valenciana (1980-1990), Director General (1994-2001) de la misma institución y Presidente del Pa-*

tronato Fundación Conde de Valenciana (2002 a la fecha). Pertenece a diversas sociedades profesionales, nacionales e internacionales, en las que ha desempeñado distintos cargos: Miembro fundador del Centro Mexicano de Córnea, del cual fue presidente (1987-1990); miembro de la Sociedad Mexicana de Oftalmología (1980) y Presidente de esta Corporación en 1990; miembro certificado del Consejo Mexicano de Oftalmología del cual fue su presidente (2005-2006); desde 1980 pertenece a la Asociación Panamericana de Oftalmología de la que también fue Presidente (2005-2007); miembro de la Academia Americana de Oftalmología (1995) y de la Association for Research in Vision and Ophthalmology (1982) y de 2006 a 2008 fue integrante del International Advisory Committee del National Eye Institute (NIH), Bethesda, Maryland. En 2003 se desempeñó como Vicepresidente del International Council of Ophthalmology y Presidente del World Ophthalmology Congress en 2016; a partir de 2018 es miembro del Patronato del Instituto Cervantes con sede en Madrid, España. Por lo que hace a su producción científica cuenta con 142 artículos en revistas nacionales e internacionales, es autor de cuatro libros relacionados con su actividad profesional y de la educación. Cuenta con 43 capítulos en libros de proyección nacional e internacional. Ha sido profesor invitado y conferencista, en más de 650 ocasiones en diversos foros, una tercera parte de las cuales han sido en países de Latinoamérica, Estados Unidos y Europa. Asimismo, el Doctor Graue es miembro titular de mérito, por invitación, de la Real Academia de Sevilla (1997); miembro de la Academia Ophthalmologica Internationalis (2006) en donde es el único mexicano que ha ocupado un sillón de un total de ochenta y seis; desde 2012 es Académico Correspondiente Extranjero de la Real Academia Nacional de Medicina de España; Fellow of the Royal College of Physicians (Inglaterra) y Académico de la Real Academia de Medicina de Catalunya. Miembro Honorario de la Academia Nacional de Cirugía de Francia (2016) y Miembro de la Academia Nacional de Medicina de Francia (2018). Pertenece, por ingreso curricular, a la Academia Mexicana de Cirugía (1987) y a la Academia Nacional de Medicina de México (1991), de la cual fue su Presidente (2015 – 2016). Ha recibido, entre otras, las siguientes distinciones: es Profesor Honorario de la Universidad Nacional Federico

Villarreal de Lima Perú (2006); Premio González Castañeda (1988); Premio Dr. Clemente Robles Castillo (2020) por la Academia Mexicana de Cirugía; el Honor Award de la American Academy of Ophthalmology(2000); Premio Elías Sourasky de la Fundación Mexicana para la Salud (2009); galardonado con la Medalla Gradle for good Teaching de la Sociedad Panamericana de Oftalmología (2015), por sus méritos en la Educación; la Medalla al Mérito Académico “Dr. José Eleuterio González” de la Universidad Autónoma de Nuevo León (2017); la Medalla al Mérito Docente 2019 “Profesor José Santos Valdés”, otorgada por el Congreso de la Ciudad de México (2021); el Premio al Mérito Médico otorgado por el Gobierno de la Ciudad de México (2016); recibió la “Condecoración Eduardo Liceaga” otorgada por el Consejo de Salubridad General (2018) y el Reconocimiento al Mérito Médico, máxima distinción que entrega el Gobierno de la República (2018). Fue distinguido con los Doctorados Honoris Causa de las Universidades de los Estados de Sinaloa (2019), San Luis Potosí (2021), Campeche (2021) y de Chihuahua (2021); por la Universidad Ricardo Palma de Perú (2019), la Universidad de Panamá (2021), la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (2021), la Universidad Mohammed V de Rabat, Marruecos (2022), la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina (2022), la Universidad de La Habana, Cuba (2022) y la Universidad de Sevilla, España (2023). El Doctor Graue es profesor de carrera titular “C” de tiempo completo de la Facultad de Medicina de la UNAM; tutor acreditado del Programa de la Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud. Ha dirigido 15 tesis de especialidad y tres de maestría. Fue Coordinador del Comité Académico de Oftalmología de la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la misma Facultad; Consejero Propietario ante el H. Consejo Universitario; Jefe de la División de Estudios de Posgrado; Director de la Facultad de Medicina durante dos periodos de enero del 2008 a noviembre de 2015. Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México en el periodo 2015 – 2019 y reelecto para el periodo de noviembre de 2019 a noviembre de 2023.

Dando continuidad al programa el maestro de ceremonias, concede el uso de la palabra al Dr. Gustavo

Urquiza Beltrán, Rector y Presidente del Consejo, para que dirija un Mensaje, acto seguido inicia: *Integrantes del honorable Consejo Universitario de la UAEM, buenas tardes. Saludo con respeto y aprecio a quienes me acompañan en el presidium: Distinguido Dr. Enrique Luis Graue Wiechers, la máxima casa de estudios de Morelos le da más cordial bienvenida. Dra. Fabiola Álvarez Velasco, Secretaria del Consejo Universitario y Secretaria General de la UAEM Dr. J. Jesús Escobedo Alatorre, en su Carácter de Secretario Ejecutivo del Colegio de Directoras y Directores. Mtro. Juan Jesús González Salazar, en su Carácter de Presidente Ejecutivo del Colegio de Consejeras y Consejeros Académicos Universitarios. César Rolando Fonseca Avilez, representante de la Federación de Estudiantes Universitario de Morelos Mtra. Jesica López Bucio Fabián, integrante de la comisión de Reconocimiento y distinción universitaria. Distinguidos invitados especiales sean bienvenidos a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). Integrantes del gabinete universitario, de la comunidad universitaria, representantes de los medios de comunicación, muchas gracias por su presencia. La UAEM es la principal institución pública de educación superior de Morelos, y con ese carácter, reafirma su compromiso con las mejores tradiciones académicas y culturales que, a lo largo de los siglos han caracterizado a las universidades, como fuentes de producción y transmisión del conocimiento, de investigación científica y difusión de la cultura y las humanidades. La persistencia de dichas tradiciones, en paralelo a la cobertura y fomento de las manifestaciones más fecundas del espíritu humano, así como la generación de análisis y diagnósticos sobre los problemas y tendencias más relevantes del tiempo pasado, del presente, y de los probables cursos de acción del futuro; constituyen algunos de los signos vitales de la cultura y de la diversidad de las expresiones que comprenden la civilización humana, donde se registran las aportaciones de los universitarios. Entre las tradiciones más representativas, destacan los momentos solemnes en los que se reconoce la excelencia en cualquiera de las vertientes en las que es posible distinguirse por méritos propios entre nuestros semejantes. Y en especial, cuando al advertir el carácter sobresaliente de las personas, tanto en el ámbito intelectual, profesional, como en las actitudes y comportamientos que denotan congruencia y*

dignidad a lo largo del tiempo, las universidades lo reconocen públicamente. Como es el caso del Doctorado Honoris Causa, que el día de hoy, por decisión unánime del Consejo Universitario de la UAEM, le otorgaremos al Dr. Enrique Graue Wiechers, Rector de la UNAM, institución a la que con admiración reconocemos como la Máxima Casa de Estudios de México. La ocasión extraordinaria que hoy nos reúne, constituye un acontecimiento propicio para reafirmar algunos de los rasgos más importantes que caracterizan a las universidades públicas, así como a los universitarios que les dan vida y las proyectan en el tiempo como lo hecho de manera relevante el Dr. Graue. Los universitarios no vivimos fuera de la realidad. Lo que ocurre en México y en el mundo nos concierne de manera directa. Por ello, celebramos la proximidad y cooperación institucional de largo aliento que existe entre las universidades públicas aquí representadas. Cuyos proyectos comunes y coincidentes se reafirman en el evento tan significativo que hoy realizamos al entregarle el máximo reconocimiento que otorga la UAEM, al Dr. Enrique Graue. La excelencia universitaria y la dignidad en el ejercicio de sus funciones académicas, profesionales y directivas, tanto en México como en el ámbito internacional, que enriquecen la biografía del Dr. Graue, le hacen merecedor con plena justicia del Doctorado Honoris Causa que la sociedad morelense a través de su universidad, le otorga el día de hoy. La ejemplar trayectoria del Dr. Graue, que se ha enriquecido de manera incesante desde que en 1975 obtuvo el título de Médico Cirujano por la UNAM, así como sus posteriores estudios de posgrado en oftalmología, constituyen un singular ejemplo de la interdependencia que suele establecerse entre las personas que con disciplina y talento, despliegan su proyecto de vida; y al mismo tiempo que reciben las influencias de su entorno y circunstancia histórica, también son capaces de incidir en el curso de la vida de las instituciones y de los acontecimientos humanos, como es el caso de nuestro galardonado. La UAEM, tiene clara la naturaleza y alcances de su estatuto como universidad pública autónoma, así como su compromiso con el pensamiento ilustrado y crítico. En esa tesitura, alienta las diversas expresiones del espíritu humano, y rechaza la indolencia que suele expresarse en relación con el derecho que tenemos todas las personas a superarnos, a elevarnos sobre las condiciones sociales en las

que por azar del destino hemos nacido, y por extensión, a ejercer nuestros derechos y libertades, a pensar por sí mismos, y a buscar las coincidencias y los proyectos comunes que sean propicios para el desarrollo humano y el progreso de las personas y de sus comunidades. La UAEM y la UNAM, además de coexistir en el sistema educativo nacional, despliegan sus programas académicos y de investigación en territorios contiguos. La armónica vecindad que se deriva de la proximidad física y de los múltiples procesos de coordinación y cooperación institucional que existen entre ambas instituciones, ha permitido forjar e impulsar una agenda común, fundada en la coincidencia en lo fundamental y en el desarrollo de las mejores prácticas institucionales. Todo ello, para que cada institución por su parte, y en los ámbitos en los que coinciden, cumplan de la mejor manera posible con sus funciones constitucionales y legales en el campo de la educación pública superior. El Estado mexicano, al otorgarle en 1929 el estatuto de autonomía a la Universidad Nacional, estableció las pautas básicas de lo que a la postre sería el marco de referencia fundamental para el desarrollo de las universidades públicas en el país. Con ese marco de referencia se definieron los términos de las relaciones de las universidades públicas autónomas con la sociedad, con los poderes públicos, así como con los procesos y actores políticos y sociales. Las referencias normativas e institucionales que delimitan la naturaleza y alcances de las universidades públicas deben ser preservadas ante cualquier coyuntura, proyecto ideológico, proceso electoral o interés político, todo ello con el propósito de evitar la distorsión y manipulación de los objetivos y funciones que les corresponden a las universidades públicas. Esto significa, que el proyecto ilustrado, civilizatorio, de vinculación con las regiones de México, con las expresiones más diversas de la pluralidad social, cultural y política del país, comprometido con la investigación científica, la producción y difusión del conocimiento, y el desarrollo tecnológico, que se combinan y coexisten con los riesgos asociados con la globalización y la complejidad en la escala regional, nacional e internacional; y que asumen con determinación, tanto la UNAM como la UAEM; deben ser objeto de reafirmación, defensa y promoción permanentes. En esa tesitura, se inscribe el evento solemne

que hoy nos congrega, y que también nos permite renovar los compromisos y los vínculos de cooperación institucional y de amistad entre los pumas y los venados. Con todo respeto y aprecio, agradecemos al Dr. Enrique Graue, el honor de su presencia y el ejemplo de su trayectoria y desempeño. Doctor Graue, la UAEM se honra en otorgarle el doctorado Honoris Causa por su destacada trayectoria académica y científica, su aportación a la educación superior, a la defensa de la autonomía universitaria y por su indeclinable compromiso con los jóvenes universitarios. Por una humanidad culta. Una universidad de excelencia.

Acto seguido, se lleva a cabo el acto protocolario, por medio del cual se confiere la distinción Doctor Honoris Causa al Dr. Enrique Graue Wiechers, Por acuerdo del Consejo Universitario de Fecha 16 de diciembre de 2022, con Fundamento en lo dispuesto por el artículo ocho del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario. colocando al Galardonado, su vestidura, la medalla y se hace entrega del pergamino que a la letra dice: El Honorable Consejo Universitario máximo órgano de gobierno de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre del 2022, acordó en términos del artículo ocho del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario conferir el grado de: DOCTOR HONORIS CAUSA, AL DR. ENRIQUE GRAUE WIECHERS, En reconocimiento a su trayectoria académica y a las aportaciones desde la Universidad Nacional Autónoma de México, que han logrado contribuir al posicionamiento de su Institución, promoviendo el fortalecimiento y engrandecimiento de la universidad pública en nuestro país, por su indeclinable esfuerzo por contribuir al diseño de soluciones para la construcción del acceso universal a la educación y a la ciencia, así como su liderazgo en el desarrollo de la educación superior y en la defensa irrestricta, de la autonomía universitaria. Por una humanidad culta, 16 de junio de 2023. Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Rector Dra. Fabiola Álvarez Velasco, Secretaria General.

El maestro de ceremonias, continua con el programa para lo que concede el uso de la palabra al Dr. Enrique Graue Wiechers, a efecto de que emita unas palabras, ya en uso de la palabra inicia con

un agradecimiento, y destacó que el estado de Morelos representa una contribución significativa a la capacidad de investigación del país y la labor de la UAEM es imprescindible en esta tarea. Manifestó sentirse orgulloso de haber sido incorporado al claustro de doctores Honoris Causa de la UAEM, por tratarse de una de las 10 mejores universidades públicas estatales a nivel nacional, y la quinta mejor por sus índices de capacidades científicas de las instituciones de educación superior en el país, además reiteró que la presencia de la UAEM en múltiples regiones de Morelos ha sido fundamental para formación de profesionales e investigadores que han impulsado proyectos en todos los campos del saber; para finalizar enfatizó que La UAEM y la UNAM no sólo están cerca, sino también se tiene una íntima vecindad académica y de investigación desde hace 43 años con la instalación del Centro de Fijación de Nitrógeno, hoy Centro de Ciencias Genómicas, así como el Instituto de Biotecnología, entre otros que trabajan estrechamente con sus pares de la UAEM.

A continuación, el maestro de ceremonias solicita a todos los presentes ponerse de pie para entonar el Himno Universitario dirigido por la Soprano Mtra. Gabriela Calvario Casarrubias.

Para finalizar, el maestro de ceremonias, concede el uso de la palabra al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Rector y Presidente del Consejo, a fin de que declare el cierre de la sesión.

Siendo las catorce horas del día dieciséis de junio del año dos mil veintitrés se da por terminada la sesión Solemne.

El maestro de ceremonias agradece a todos su presencia, los invita a la toma de la fotografía oficial en las escaleras de la Torre de Rectoría y los invita al brindis de honor.

Cuernavaca, Morelos; 17 de marzo de 2023

**CC. CONSEJEROS UNIVERSITARIOS
INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSI-
TARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS**

P R E S E N T E:

En respuesta al oficio CU/001/2023 de fecha 09 de marzo de 2023 emitido por la Secretaría General y Secretaría del Consejo Universitario, Dra. Fabiola Álvarez Velasco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, 4º, fracciones III y V 7º fracción III, 13, 15, fracción VI, 17 fracción I, 18, 19 fracción IX y 28 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 43 fracción II, 44, 45 fracción III, 50 y 59 del Estatuto Universitario, la Comisión de Hacienda del H. Consejo Universitario no permitimos informar y someter a su consideración la aprobación de la **Cuenta Pública dictaminada correspondiente al ejercicio 2022 y el presupuesto ejercido y devengado del ejercicio 2022 conforme a lo dictaminado por el auditor externo.**

**OBJETIVOS DE LA REVISIÓN A LA CUEN-
TA PÚBLICA ANUAL Y EL PRESUPUESTO
EJERCIDO Y DEVENGADO DEL EJERCI-
CIO 2022**

Los objetivos de la revisión consistieron en dar certeza:

1. Que la información de la Cuenta Pública Anual y el presupuesto ejercido y devengado del ejercicio 2022 conforme a lo dictaminado por el auditor externo poseen los atributos de confiabilidad e integridad.

Cabe señalar que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) hizo entrega de la Cuenta Pública el día 13 de marzo del 2023 al Dip. Francisco Erik Sánchez Zavala, titular de la presidencia de la mesa directiva del Congreso del Estado de Morelos, así mismo, se entregó el día 13 de marzo del 2023 al L.C. José Gerardo López Huérfano, Encargado de Despacho de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos para su revisión

y aprobación.

2. La firma de auditores externos Mazars Auditores, S. de RL. de C.V. emitió su opinión favorable sin salvedades, a los Estados e Informes Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos del ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. En donde en el segundo párrafo de la página uno de su dictamen, a la letra dice: En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las notas de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Dando confiabilidad de que la Cuenta Pública Anal y el presupuesto ejercido y devengado del ejercicio 2022, se encuentran debidamente integrados y la información financiera fue revisada y analizada conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) que son consistentes con las Normas Internacionales de Auditoría de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés) y con los principios fundamentales de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

3. Podemos concluir que la Cuenta Pública y el presupuesto ejercido y devengado correspondiente al ejercicio 2022, se encuentra de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se establecen en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las Normas y Metodología para la Emisión de la información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

ALCANCE Y METODOLOGÍA

En la revisión de la Cuenta Pública y el presupues-

to ejercido y devengado correspondiente al ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se realizaron las pruebas y procedimientos que se consideraron necesarios, a base de muestreos y de acuerdo con las circunstancias.

Para efectuar la revisión utilizamos la siguiente metodología:

- Reuniones de trabajo con la Firma Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V. y con el C.P.C. Gilberto Torija Bretón en su carácter de socio.
- Reuniones de trabajo con funcionarios y empleados de las áreas encargadas de elaborar la información financiera.
- Análisis de informes y documentos generales para la elaboración de Cuenta Anual y el presupuesto ejercido y devengado del ejercicio 2022.
- Análisis del Convenio de Apoyo Financiero 2022, respecto a los ingresos de los diferentes conceptos que lo integran contra el presupuesto del mismo año resultando que las cifras son correctas.

Por lo anterior, esta Comisión de Hacienda dictamina:

DICTAMEN

Que los Estados Financieros e informes de la Cuenta Pública y el presupuesto ejercido y devengado del ejercicio 2022, presentan fielmente en todos sus aspectos materiales la situación financiera y presupuestal, por lo que esta Comisión de Hacienda del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos pone a su consideración la aprobación de la Cuenta Pública anual y el presupuesto ejercido y devengado del ejercicio 2022 por el Honorable Consejo Universitario de esta máxima casa de estudios.

Cuernavaca, Morelos; 17 de marzo de 2023

CC. CONSEJEROS UNIVERSITARIOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

PRESENTE:

En respuesta al oficio CU/002/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 emitido por la Secretaría General y Secretaría del Consejo Universitario, Dra. Fabiola Álvarez Velasco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, 4º, fracción III, 7º fracciones III y V, 13, 15 y 19 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 38, 44 fracción III y 58 del Estatuto Universitario. La Comisión de Hacienda del H. Consejo Universitario, nos permitimos informar y someter a su consideración el análisis y aprobación, en su caso, del dictamen respecto a **la modificación del Apartado único al anexo de ejecución 2023 y que las economías que se puedan generar en los diferentes rubros por los recursos federales y estatales ordinarios 2023, sean ejercidos en sueldos, prestaciones ligadas y prestaciones no ligadas que se necesiten.**

ALCANCE Y METODOLOGIA

Se realizaron las pruebas y procedimientos que se consideraron necesarios, con la finalidad de estar en posibilidad de emitir una opinión confiable. Para efectuar la revisión se utilizó la siguiente metodología:

- Reuniones de trabajo con la Dra. Fabiola Álvarez Velasco, Secretaria del Consejo Universitario.
- Reuniones de trabajo con la C.P. Eugenia Rubio Cortés, Directora General de Administración, y el C.P. Marco Antonio Ruiz Sánchez, Director de Presupuestos.
- Revisión y análisis de la documentación solicitada a la Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuestos y en particular al anexo de ejecución 2023.

Conforme a lo señalado anteriormente, se obtuvo el siguiente resultado:

Derivado de la revisión y análisis de la información contable y financiera de ejercicios anteriores y las medidas de austeridad que en los últimos años se han implementado, se estima la posibilidad de que se generen economías en los diferentes rubros y que estos sean aplicados en sueldos, prestaciones ligadas y prestaciones no ligadas, en cumplimiento a las obligaciones contractuales de la institución.

CONCLUSIÓN

Por lo anterior, esta Comisión de Hacienda Dictamina:

Conforme a los motivos plasmados con anterioridad, se determina que es necesario autorizar la aprobación respecto a las economías que se puedan generar en los diferentes rubros por los recursos federales y estatales ordinarios 2023, sean ejercidos en sueldos, prestaciones ligadas y prestaciones no ligadas que se necesiten. Por lo que esta Comisión de Hacienda del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, sugiere sea aprobado el presente Dictamen.

Cuernavaca, Morelos; 17 de marzo de 2023

**CC. CONSEJEROS UNIVERSITARIOS
INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E:**

En respuesta al oficio CU/003/2023 de fecha 13 de marzo de 2023 emitido por la Secretaría General y Secretaría del Consejo Universitario, Dra. Fabiola Álvarez Velasco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, 4º, fracciones III, 7º fracciones III, V y XIX, 13, 19 fracciones I y IX y 28 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como los artículos 44, 45 fracción III, 50, 59 y 60 del Estatuto Universitario, la Comisión de Hacienda del H. Consejo Universitario nos permitimos informar y someter a su consideración el análisis y aprobación, en su caso, **del dictamen del informe sobre el balance presupuestarios negativo del ejercicio fiscal 2022** conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

Como es del conocimiento del Consejo Universitario, la Universidad ha venido acumulando año tras año déficit presupuestal y estructural, esto debido al no reconocimiento de la matrícula y plantilla actual por los entes federales, el costo por alumno se encuentra por debajo de la media nacional, la no asignación de un recurso extraordinario para la creación de un sistema de pensiones y jubilaciones, las prestaciones contractuales no reconocidas por la federación, los estímulos al desempeño académico, la inflación, entre otros.

Cabe mencionar, que la UAEM ha mantenido diversas acciones para la reducción del déficit presupuestal dentro de las que destacan la reducción en los gastos fijos de la institución y el acuerdo por el que se establecen las reglas del programa de austeridad y racionalidad de los recursos en la UAEM, siendo de observancia general y obligatoria para todas las autoridades, dependencias administrativas, unidades académicas e instancias que integran la estructura organizacional de la Universidad.

Derivado de las gestiones que llevó a cabo el Sr. Rector Dr. Gustavo Urquiza Beltrán con el Gobierno Federal y Estatal, se celebró un convenio de apoyo financiado de Recursos Públicos Federales por conducto de la Secretaría de Educación Pública SEP y Estatales Extraordinarios No Regularizables por la cantidad de \$ 380,000,000.00 (trescientos ochenta millones de pesos 00/100 M.N.), con el objetivo de permitir la viabilidad financiera de la UAEM. Sin embargo, solo se recibió la aportación del Gobierno Federal por \$ 190,000,000.00 (ciento noventa millones de pesos 00/100 M.N.), ya que el Gobierno Estatal notificó con número de oficio SH/PPP/DGPPG/3019-GH/2022 de fecha 16 de diciembre del 2022, firmado por L.C. José Gerardo López Huérfano, Titular de la Coordinación de Programación y Presupuesto su imposibilidad de otorgar el recurso convenido.

No obstante, a pesar de estas medidas los recursos con los que se cuenta no fueron suficientes para obtener cifras positivas al cierre del ejercicio fiscal de 2022, reflejando un balance presupuestario negativo.

ALCANCE Y METODOLOGIA

Con la finalidad de estar en posibilidad de emitir una opinión confiable, se realizaron las pruebas y procedimientos que se consideraron necesarios. Para efectuar la revisión se utilizó la siguiente metodología:

- Reuniones de trabajo con la Dra. Fabiola Álvarez Velasco, Secretaria del Consejo Universitario.
- Reuniones de trabajo con la C.P. Eugenia Rubio Cortés, Directora General de Administración, y el C.P. Marco Antonio Ruiz Sánchez, director de Presupuestos.

RESULTADOS

Una vez que se ha revisado y analizado la información del balance presupuestario del ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, y teniendo como fundamento lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera que en su Artículo 6º tercer párrafo a la letra dice:

Debido a razones excepcionales, las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos podrán prever un Balance presupuestario de recursos disponibles negativo. En estos casos, el Ejecutivo de la Entidad Federativa, deberá dar cuenta a la Legislatura local de los siguientes aspectos:

- I. Las razones excepcionales que justifican el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, conforme a lo dispuesto en el siguiente artículo;
- II. Las fuentes de recursos necesarias y el monto específico para cubrir el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y
- III. El número de ejercicios fiscales y las acciones requeridas para que dicho Balance presupuestario de recursos disponibles negativo sea eliminado y se restablezca al Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible.

DICTAMEN

Por lo anterior, esta Comisión de Hacienda dictamina:

Dadas las circunstancias financieras que atraviesa nuestra Máxima Casa de Estudios, esta Comisión de Hacienda del H. Consejo Universitario de la UAEM, pone a su consideración la aprobación del dictamen del informe sobre el balance presupuestario negativo del ejercicio fiscal 2022.

Cuernavaca, Morelos; 17 de marzo de 2023

**CC. CONSEJEROS UNIVERSITARIOS
INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E:**

En respuesta al oficio CU/005/2023 de fecha 14 de marzo de 2023 emitido por la Secretaría General y Secretaría del Consejo Universitario, Dra. Fabiola Álvarez Velasco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción IX y 28 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 38, 43, 45 fracción III, 49, 58, 59 y 68 del Estatuto Universitario y en observancia al Acuerdo de dicha autoridad universitaria colegiada aprobado en su sesión de fecha 18 de diciembre de 2020, la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario nos permitimos informar y dar seguimiento a la presentación del **informe de las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cierre del ejercicio fiscal 2021** conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

Como es del conocimiento del Consejo Universitario, el presupuesto asignado a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos históricamente ha sido insuficiente, por lo que el Sr. Rector Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, implementó medidas de austeridad que dieron origen a ahorros en diferentes partidas presupuestarias, por lo que fue necesario hacer ajustes al presupuesto y gestionar recursos extraordinarios, que permitieron cumplir con los compromisos laborales de la institución.

ALCANCE Y METODOLOGIA

Se analizó el presupuesto y sus diferentes partidas que lo integran con la finalidad de presentar el informe en cumplimiento por lo solicitado por este H. Consejo Universitario, y estar en posibilidad de emitir un informe confiable.

Para efectuar la revisión se utilizó la siguiente metodología:

- Reuniones de trabajo de la comisión con la Mtra. Fabiola Álvarez Velasco, secretaria del Consejo Universitario.
- Reuniones de trabajo con la C.P. Eugenia Rubio Cortés, directora general de Administración, el C.P. Marco Antonio Ruiz Sánchez, director de Presupuestos y la C.P. Mayte Vargas Lugo, Directora de Contabilidad.
- Revisión y análisis de las partidas presupuestales y los reportes contables.

RESULTADOS

Conforme a lo señalado anteriormente, se tienen los siguientes resultados.

PRIMERO.- De conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y lo estipulado por la Ley General de Disciplina Financiera, se realizaron a la información del ente las modificaciones a las diversas partidas de la estructura contable, presupuestaria y programática al cierre del ejercicio fiscal 2021.

SEGUNDO.- Por lo antes expuesto, se generaron ahorros en diferentes partidas lo que le permitió a la UAEM reasignar estos montos en donde se tenía la necesidad del recurso para su operatividad. La reasignación de las partidas se presenta en el siguiente cuadro, el cual resume de manera general en que rubros se realizaron las adecuaciones.

Capítulo	Aumento	Disminución
1000 servicios personales	88,356,787.44	0.00
2000 Materiales y suministros		9,785,782.21
3000 servicios generales		33,591,156.91
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y ayudas		1,127,030.67
5000 Bienes inmuebles e intangibles		379,658.06
6000 Inversión pública		6,430,474.22
9000 Deuda pública		37,042,685.37
Total general	88,356,787.44	88,356,787.44

Por lo anterior, esta Comisión de Hacienda informa:

De conformidad con las atribuciones que la Legislación Universitaria nos han conferido y dadas las circunstancias financieras que atraviesa nuestra Máxima Casa de Estudios, ponemos a su consideración la aprobación del informe de las adecuaciones presupuestarias para el cierre del ejercicio fiscal 2021, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por el Honorable Consejo Universitario de esta máxima casa de estudios.

Cuernavaca, Morelos; 17 de marzo de 2023

**CC. CONSEJEROS UNIVERSITARIOS
INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E:**

En respuesta al oficio CU/006/2023 de fecha 14 de marzo de 2023 emitido por la Secretaría General y Secretaría del Consejo Universitario, Dra. Fabiola Álvarez Velasco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción IX y 28 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 38, 43, 45 fracción III, 49, 58, 59 y 68 del Estatuto Universitario y en observancia al Acuerdo de dicha autoridad universitaria colegiada aprobado en su sesión de fecha 16 de diciembre de 2022, la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario nos permitimos informar y dar seguimiento a la presentación del **informe de**

las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cierre del ejercicio fiscal 2022 conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

Como es del conocimiento del Consejo Universitario, el presupuesto asignado a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos históricamente ha sido insuficiente, por lo que el Sr. Rector Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, implementó medidas de austeridad que dieron origen a ahorros en diferentes partidas presupuestarias, por lo que fue necesario hacer ajustes al presupuesto y gestionar recursos extraordinarios, que permitieron cumplir con los compromisos laborales de la institución.

ALCANCE Y METODOLOGIA

Se analizó el presupuesto y sus diferentes partidas que lo integran con la finalidad de presentar el informe en cumplimiento por lo solicitado por este

H. Consejo Universitario, y estar en posibilidad de emitir un informe confiable.

Para efectuar la revisión se utilizó la siguiente metodología:

- Reuniones de trabajo de la comisión con la Mtra. Fabiola Álvarez Velasco, secretaria del Consejo Universitario.
- Reuniones de trabajo con la C.P. Eugenia Rubio Cortés, directora general de Administración, el C.P. Marco Antonio Ruiz Sánchez, director de Presupuestos y la C.P. Mayte Vargas Lugo, Directora de Contabilidad.
- Revisión y análisis de las partidas presupuestales y los reportes contables.

PRIMERO.- De conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y lo estipulado por la Ley General de Disciplina Financiera, se realizaron a la información del ente las modificaciones a las diversas partidas de la estructura contable, presupuestaria y programática al cierre del ejercicio fiscal 2022.

SEGUNDO.- Por lo antes expuesto, se generaron ahorros en diferentes partidas lo que le permitió a la UAEM reasignar estos montos en donde se tenía la necesidad del recurso para su operatividad. La reasignación de las partidas se presenta en el siguiente cuadro, el cual resume de manera general en que rubros se realizaron las adecuaciones.

RESULTADOS

Conforme a lo señalado anteriormente, se tienen los siguientes resultados.

Capítulo	Aumento	Disminución
1000 servicios personales	20,509,482.31	0.00
2000 Materiales y suministros	3,409,896.41	
3000 servicios generales		12,121,609.51
5000 Bienes inmuebles e intangibles	4,883,701.65	
6000 Inversión pública		16,670,401.61
9000 Deuda pública		11,069.25
Total general	28,803,080.37	28,803,080.37

Por lo anterior, esta Comisión de Hacienda informa:

De conformidad con las atribuciones que la Legislación Universitaria nos han conferido y dadas las circunstancias financieras que atraviesa nuestra Máxima Casa de Estudios, ponemos a su consideración la aprobación del informe de las adecuaciones presupuestarias para el cierre del ejercicio fiscal 2022, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por el Honorable Consejo Universitario de esta máxima casa de estudios.

**C.C. INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIV-
VERSITARIO
P R E S E N T E S**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, 4º fracciones III, IV y V, 6º fracción V y VI, 7º fracción II y III, 19 fracción I, 25 y 27 fracción IV y 28 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 39 del Estatuto Universitario en vigor, y

CONSIDERANDO

I.- Que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por diversas causas estructurales, mantiene un déficit financiero, situación que limita y compromete de manera apremiante la viabilidad de la continuidad de las funciones sustantivas y adjetivas de la institución.

II.- Que el Plan Institucional de Desarrollo 2018-2023 ante el referido contexto de crisis financiera de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, contempla como directriz implementar *medidas de austeridad, entre las que destacan: la revisión de la plantilla para hacerla más eficiente integrando áreas afines y la mejora de las funciones sustantivas y adjetivas en general.*

III.- Que con fecha diecinueve de diciembre de dos mil veintidós, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos suscribió el convenio de apoyo financiero de recursos públicos federales y estatales extraordinarios no regularizables, en cuyo PLAN DE ACCIÓN establecido en el anexo que forma parte integrante de dicho convenio inciso 2, se compromete a *Continuar con las acciones de austeridad en el marco de su autonomía.*

IV.- Que con miras a dar cumplimiento a lo pactado en el acto jurídico referido en el considerando inmediato anterior y a lo estipulado en el Plan Institucional de Desarrollo 2018-2023, se presenta la propuesta que contempla una serie de disposiciones que tienen por objetivo redoblar al interior de nuestra Máxima Casa de Estudios los esfuerzos para ejercer y gestionar con austeridad y racionalidad sus recursos humanos, materiales y financieros que le permitan continuar con la reducción de su déficit financiero, procurando afectar lo menos

posible las condiciones para la prestación de sus actividades sustantivas de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de sus servicios.

En virtud de lo anterior, he tenido a bien someter al análisis y dictamen del Pleno de esta suprema autoridad universitaria el siguiente:

**ACUERDO DEL PLAN DE AUSTERIDAD Y
RACIONALIDAD DE LOS RECURSOS DE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTA-
DO DE MORELOS**

PRIMERO. - Las presentes disposiciones son de observancia general y obligatoria para todas las autoridades, unidades académicas, dependencias administrativas, dependencias académico administrativa e instancias que integran la estructura organizacional de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

SEGUNDO. - Es atribución de la Coordinación General de Planeación y Administración brindar la adecuada implementación del Presente Acuerdo. Cualquier asunto no previsto en este Acuerdo, será facultad de la persona titular de la Coordinación General de Planeación y Administración analizarlo y resolverlo.

TERCERO. - Las medidas en materia del presente Acuerdo son las siguientes:

ACCIÓN		IMPACTO ANUAL (ESTIMADO)
I	Se refrenda el No incremento en el pago de haberes de funcionarios.	2,000,000.00
II	El salario del personal de confianza para el ejercicio 2023, no tendrá incremento y se mantendrá conforme a los tabuladores autorizados por Consejo Universitario en el 20212 de acuerdo con el Reglamento de Trabajo del Personal de Confianza de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.	
III	No podrán recibir remuneración adicional a la establecida en los tabuladores vigentes, el personal de mandos medios y superiores.	
IV	La creación de nuevas plazas en la estructura administrativa estará sujeta a la revisión, justificación y análisis de pertinencia de la calidad educativa con base en la suficiencia presupuestal, además no deberán superar la plantilla aprobada por el Consejo Universitario.	
V	Las plazas que se encuentren sujetas a juicios de naturaleza laboral, por ningún motivo deberán ser ocupadas mediante la contratación de un nuevo trabajador.	
VI	Las unidades académicas y dependencias administrativas, deberán ajustar el ejercicio de los recursos humanos, técnicos, materiales y de servicios, a los requerimientos mínimos indispensables, sin poner en riesgo el cumplimiento de sus metas y objetivos programados.	
VII	Las unidades académicas y dependencias administrativas, serán responsables de mantener en condiciones físicas y mecánicas los vehículos bajo su resguardo, para ello deberán contar con un mínimo de dos cotizaciones buscando siempre las mejores condiciones de calidad y economía.	
VIII	Las unidades académicas y dependencias administrativas, continuarán utilizando preferentemente los medios y las plataformas electrónicas con las que se cuenten, con la finalidad de reducir los gastos de insumos de impresión, papelería y de traslado.	3,000,000.00
IX	Las unidades académicas y dependencias administrativas, en el ámbito de su competencia, deben establecer mecanismos para la conservación de los bienes muebles e inmuebles que están bajo su resguardo.	
X	Se dará prioridad a la compra consolidada a la compra de papelería, artículos de limpieza y otros insumos.	1,500,000.00
XI	Queda prohibido la adquisición de pasajes aéreos de primera clase a todo el personal de esta institución.	
XII	El pago de multas e infracciones de vehículos oficiales, serán cubiertos por el funcionario responsable.	

XIII	Las unidades académicas y dependencias administrativas, deberán realizar campañas para el uso racional del agua y energía eléctrica, así como buscar alternativas de ahorro, como el cambio paulatino de focos o lámparas led, corregir de forma inmediata fugas de agua, entre otras.	700,000.00
XIV	No aperturar, preferentemente, nuevos programas educativos a todos los niveles, hasta subsanar el déficit.	
XV	Los eventos de orden social serán cubiertos con recursos autogenerados de cada unidad académica.	
XVI	En la realización de eventos que requieran alquiler de un espacio, se deberá priorizar la utilización de instalaciones universitarias.	
XVII	El apoyo para la asistencia a congresos se dará siempre y cuando se participe como ponente y cuando aporten en el desarrollo académico de la institución.	
XVIII	No se autoriza la renovación y/o contratación de ningún préstamo bancario.	33,000,000.00
IXX	Se mantiene la política del no cobro de inscripción y reinscripción a las personas estudiantes de los niveles de bachillerato y licenciatura.	
XX	Se procurará la no contratación del servicio de traslado de valores para el pago de nómina.	700,000.00
XXI	Se refrenda mantener al mínimo el gasto de telefonía celular, así como la telefonía local y larga distancia.	500,000.00
XXII	En la compra de agua embotellada para todos los centros de trabajo del Campus Norte, se evitará realizar con proveedor externo cuando opere la purificadora de agua universitaria.	500,000.00

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su aprobación por el Consejo Universitario.

SEGUNDO: Publíquese el presente Acuerdo en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará”.

Cuernavaca, Mor. 16 marzo de 2023.

C.C. INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, 4º, 7º fracción VI y 11 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 39 y 140 fracción X del Estatuto Universitario y 114 fracciones I y II del Reglamento General de Educación Media Superior, y

CONSIDERANDO

I.- Que la normatividad institucional en vigor no establece a las personas estudiantes de los niveles de bachillerato y licenciatura de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos un plazo universal con el objetivo de que cumplan el pago de los servicios para sus trámites de inscripción y reinscripción, lo cual genera una situación que afecta la certidumbre en su situación jurídica y en la gestión de estos procedimientos.

II.- Que el objetivo del presente Acuerdo es fortalecer la seguridad jurídica, la igualdad de trato, la transparencia y la rendición de cuentas estableciendo el plazo perentorio de seis semanas con la finalidad de que las personas estudiantes de los niveles de bachillerato y licenciatura de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos efectúen el pago de servicios que resulte conducente para su ingreso y permanencia.

Por lo expuesto y fundado, me permito someter al análisis y resolución de esta autoridad colegiada el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UN PLAZO PERENTORIO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL PAGO DE SERVICIOS DEL ESTUDIANTADO DE LOS NIVELES DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

ÚNICO. - Para efectos de ingreso y permanencia del estudiantado de los niveles de bachillerato y licenciatura de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, es indispensable que el pago por servi-

cios y demás trámites correspondientes se realicen dentro de las seis semanas posteriores a la expedición del recibo de pago emitido por el Sistema de Administración Documental y Control Escolar (SADCE).

De no ser cubierto el pago de servicios en las seis semanas posteriores a la fecha de expedición del recibo correspondiente, la persona estudiante se hará acreedora a una baja temporal por el semestre lectivo en curso, salvaguardando el derecho de audiencia, atendiendo las particularidades del caso. Una vez que sean cubiertos los servicios adeudados por la persona estudiante que hubiese incurrido en mora, dentro de los periodos fijados en el Calendario Escolar que le resulte aplicable, podrá tramitar en el siguiente semestre lectivo inmediato su reingreso para continuar su trayectoria académica en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el catorce de agosto de dos mil veintitrés, previa su publicación en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará”.

SEGUNDO.- Se abroga el *Acuerdo por el que se faculta e instruye al Director General de Servicios Escolares para inscribir y reinscribir a los alumnos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos sin necesidad de exhibir su recibo de pago correspondiente* aprobado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria de fecha veintiocho de abril de dos mil catorce y publicado en el Órgano Informativo Universitario *Adolfo Menéndez Samará* número ochenta de fecha quince de agosto de dos mil catorce, así como todas las disposiciones que se opondan a la presente normativa.

TERCERO. - Se instruye a la persona titular de la Dirección General de Servicios Escolares a efecto de coordinarse con las personas titulares de las Direcciones de las Unidades Académicas y de las Secretarías Ejecutivas de los Institutos para el trámite de la expedición en tiempo y forma de los recibos de pago de servicios en materia del presente Acuerdo.

Aprobado en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 30 de junio del 2023.